



## PLAN ESPECIAL "SAN JUAN – SAN JOSÉ" (API-04)



OCTUBRE 2020

## ANÁLISIS AMBIENTAL

---

COORDINACIÓN MUNICIPAL  
María Luisa Dunjó Fernández  
*Arquitecta*

COORDINACIÓN GEURSA:  
Ruth Navarro Delgado  
*Arquitecta*

EQUIPO REDACTOR:  
Mario Suárez Naranjo  
*Geógrafo*

SOPORTE TÉCNICO Y EQUIPO DE APOYO  
María del Pino Jansson Mayor  
*Edición cartográfica. SIG*

María Zoraida López León  
*Administrativa*

Argelia Esther Martín Martín  
Jorge Cortadellas Izquierdo  
*Soporte Informático*

---

<b>1. EL DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN ESPECIAL .....</b>	<b>1</b>
<b>2. VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS.....</b>	<b>2</b>
2.1 GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA, PROCESOS Y RIESGOS GEOFÍSICOS .....	2
2.2. FLORA, FAUNA Y ÁMBITOS PROTEGIDOS.....	4
2.3. HIDROLOGÍA .....	9
2.4. EDAFOLOGÍA Y VALOR AGROLÓGICO DEL SUELO .....	10
2.5. POBLACIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO .....	10
2.6. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA .....	14
2.7. CARACTERÍSTICAS DEL CLIMA Y CAMBIO CLIMÁTICO .....	16
2.8. RIESGOS NATURALES Y ÁREAS PROBLEMÁTICAS .....	21
2.9. PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJE .....	23
2.10. PAISAJE.....	28
<b>3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS QUE PUEDEN VERSE AFECTADAS DE MANERA SIGNIFICATIVA Y SU EVOLUCIÓN TENIENDO EN CUENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO.....</b>	<b>44</b>
<b>4. EVALUACIÓN AMBIENTAL DETALLADA TENIENDO EN CUENTA LAS AFECCIONES DE LAS ALTERNATIVAS SOBRE LAS VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS .....</b>	<b>47</b>
<b>5. RESUMEN DE LOS MOTIVOS DE LA SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS .....</b>	<b>65</b>
<b>6. MEDIDAS AMBIENTALES .....</b>	<b>69</b>
<b>7. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL CON LA DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN ESPECIAL.....</b>	<b>72</b>

## 1. EL DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN ESPECIAL

El desarrollo previsible de la ordenación del Plan Especial está condicionado por la selección de la alternativa más coherente con los objetivos de ordenación perseguidos y de mayor significación positiva respecto a los efectos sobre el medio ambiente en las variables prevalentes de paisaje urbano y de calidad ambiental del entorno.

Los capítulos estructurantes del desarrollo previsto para las determinaciones recogidas son:

- Procedimiento reglado de aprobación del Plan Especial.
- Definición de la ordenación pormenorizada y el Plan operativo.
- Procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.
- Procedimiento de participación pública y consulta interadministrativa.
- Procedimiento de aprobación del Plan.
- Entrada en vigor del Plan.
- Redefinición y desarrollo urbanístico común del ámbito, con arreglo a los siguientes aspectos fundamentales:
  - Regulación de la normativa edificatoria dentro del ámbito en lo que atañe a tipología y morfología urbana y definición de las actuaciones y usos admitidos.
  - Determinación de los criterios de conservación, consolidación, restauración y, en su caso, rehabilitación y remodelación de la trama edificada, con un programa específico de actuaciones para los sectores más sensibles.
  - Ordenación del sistema de circulación viaria, transportes, accesos, zonas peatonales, y espacios destinados a aparcamientos.
  - Mejora del sistema de equipamientos, dotaciones y Espacios Libres mediante la creación de una red de espacios públicos accesibles, centrales y de calidad, vinculados espacialmente a la trama residencial del barrio.
  - Tratamiento de los bordes urbanos y las franjas de contacto con la ciudad circundante, prestando especial atención a las relaciones de conectividad con la plataforma costera inferior.

- Articulación de medidas urbanísticas que fomenten la visibilidad de los barrios de San Juan y San José y su puesta en valor como espacio urbano y social diferenciado, permitiendo su integración en la red de puntos de interés turístico.
- Propuestas de modelos de gestión integrada de los riscos de San Juan y San José.

En el caso específico del Plan Especial de los Riscos de San Juan- José el instrumento de ejecución que lo desarrollará recae en el régimen de Obra Pública Ordinaria gestionado de manera directa por el Ayuntamiento en base al siguiente desarrollo:

- Elaboración del proyecto.
- Exposición pública y concertación interadministrativa.
- Informes técnicos y jurídicos.
- Aprobación por el órgano competente.
- Publicación de la aprobación.

## 2. VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS

### 2.1. Geología, geomorfología, procesos y riesgos geofísicos

El contexto físico sobre el que se asienta el entorno de San Juan – San José se define básicamente (de acuerdo al Mapa Geológico de España, Hoja de Las Palmas de Gran Canaria elaborado por el Instituto Tecnológico Geominero de España –Escala 1:25.000, 1990-) por una sucesión de estratos que se apoyan sobre un depósito de tobas e ignimbritas no soldadas de tipo “*ash and pumice*”, el cual podemos considerar la base rocosa visible que se alza desde el fondo del Barranco.

Esta formación se introduce en el ámbito de ordenación en el tramo de terrazas que se prolongan a lo largo del margen oeste de la Autovía del Centro hasta la rotonda de acceso a San Juan y San Roque, sobre la que se superponen los depósitos sedimentarios asociados a los suelos agrícolas hoy ajardinados.

Los límites inferiores del barrio y del límite del API-04 coinciden con un estrato con espesor variante representativo de la capa de conglomerados y arenas continentales que se considera como Miembro Inferior de la compleja Formación Detrítica de la Terraza de Las Palmas. Ésta abarca buena parte de la mitad norte y el cuadrante

sureste del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, constituyendo un rasgo geológico definitorio del soporte físico de su territorio.

Dicha capa consiste en un conjunto de conglomerados heterométricos, de cantos redondeados de litología fonolítica y tonalidad verdosa, que presentan estratificación cruzada en surco con bases erosivas en forma de abanicos aluviales. En sus tramos superiores se complementa con cantos fonolíticos rubefactados con perforaciones de material de procedencia marina.

Sobre esta formación se extiende una capa o estrato e apreciable similitud a la anterior, aunque resultante de un proceso de modelado y sedimentación posterior, conociéndose como Miembro Medio de la Terraza de Las Palmas.

Abarcando el tramo altitudinalmente superior respecto al frente de ladera del ámbito de ordenación, se conforma de unos depósitos de conglomerados de cantos fonolíticos rubefactados con intercalaciones de arenas finas a gruesas verdosas, frecuentemente bioturbadas y con laminación cruzada muy tendida.

El escalón superior y que, por lo general, queda fuera del ámbito API-04 se corresponde con el Miembro Superior de la referida Terraza sedimentaria.

Comparte la constitución mediante conglomerados heterométricos de cantos de basanitas y tefritas del Ciclo Roque Nublo, dentro de una matriz arcillosa que, a veces, también conforma un nivel propio, aunque poco importante. Se intercalan con depósitos volcanoclásticos de materiales detríticos gruesos y depósitos epiclásticos ("mud flows" o "debris Flow"), con estructuras caóticas e intercalaciones complementarias de lavas, brecha de tipo Roque Nublo y lapillis.

Esta superposición de estratos es visible en un contexto orográfico en ladera de importante pendiente, donde el perfil natural predominante se define en valores superiores al 50%; siendo modelado por la intervención humana a partir del emplazamiento de las edificaciones.

Este desarrollo explica la importante oscilación del ámbito ordenado entre los 30 m. del Paseo de San José en las proximidades de la iglesia o la carretera del centro en las cercanías del Colegio San Juan Bosco y los 100-110 m. aproximados que se alcanzan en la cúspide del lomo en los alrededores de la batería de San Juan.

Por tanto, la vertiente perimetral de lomo sedimentario es la forma del relieve que estructura y configura la disposición física del API-04; si bien mediatizada por la "cubierta" urbanizada.

El comportamiento geotécnico general está condicionado por ese escenario geológico, concluyendo en toda la superficie con una unidad definida en el Código Técnico de la Edificación como T3 o “Terrenos desfavorables”.

## 2.2. Flora, fauna y ámbitos protegidos

La condición de espacio urbano consolidado explica la inexistencia de formaciones reseñables de biodiversidad, tratándose mayoritariamente de un ámbito donde la representación botánica se corresponde con especies de ajardinamiento y de acompañamiento ornamental, preferentemente de porte arbolado, que en buena parte han alcanzado su madurez y autonomía vital.

En varios ajardinamientos dispuestos por todo el ámbito del API-04, en el parque del sector meridional próximo al Cementerio Inglés y a lo largo del Paseo de San José, pueden observarse individuos de eucalipto (*Eucalyptus globulus*), palmera canaria (*Phoenix canariensis*), palmera washingtonia (*Washingtonia filifera*), acacia (*Acacia spp.*) e individuos menores de drago (*Dracaena draco*), de ficus (*Ficus benjamina*), de ficus de hoja grande (*Ficus macrocarpa*), etc.

En los sectores de ladera desnuda y en los pequeños enclaves interiores no cubiertos por la edificación, el irreversible efecto de la ocupación antrópica ha destruido irreversiblemente toda formación propia del matorral xérico de tabaibal-cardonal que correspondería a su emplazamiento, si bien, aún es posible observar ejemplares aislados de balos, aulagas, tabaibas, verodes o vinagreras proliferando tímidamente entre plantas crasas, cactus y trepadoras rastreras de naturaleza ornamental, o especies invasoras como la tunera, la pita o el rabo de gato.

En este contexto, el elenco faunístico resulta igualmente restringido y limitado a la representación propia de las zonas verdes y espacios urbanizados de Las Palmas de Gran Canaria.

De manera general y debido al proceso urbanizador circundante y el alto grado de antropización del área, solamente es posible encontrar en los sectores de San Juan – San José comunidades de pequeños animales asociados a entornos alterados, urbanos y ruderales. En este sentido lo más reseñable es la entomofauna oportunista y cosmopolita (insectos, fitófagos, arañas, etc.) que de manera general ejercen como indicadores del nivel de degradación del ecosistema potencial.

Por otro lado, es posible encontrar de manera esporádica, especímenes de avifauna y ejemplares de lagarto canarión (*Gallotia Sthelini*), lisa (*Chalcides sexlineatus*), y perenquén (*Tarentola boettgeri*) como pequeños animales especialmente reseñables desde el punto de vista científico y ecológico.

Por último, otro tipo de fauna, la componen los animales introducidos como mascotas domésticas o asociados al hábitat humano, (ratas, perros y gatos asilvestrados) que inciden en manifestar el fuerte grado de alteración que el ámbito presenta respecto a las condiciones naturales potenciales.

No concurre en el interior del ámbito de ordenación la delimitación total o parcial de área alguna que se integre en la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, en la Red Natura 2000 o en áreas afines para las que se regule su tratamiento específico por su representatividad del patrimonio medioambiental del territorio.

Por el contrario, inmediatamente anexo al sector meridional superior de ambos barrios, es preciso señalar la presencia del Hábitat de Interés Comunitario 5330, referido a los matorrales termomediterráneos y preestépico que en Canarias se adscriben a la categoría de matorrales suculentos dominados por tabaibas y cardones, destacando por su representatividad en este entorno especímenes de *Euphorbia* balsamífera y de *Euphorbia lamarkii*. Si bien, dichos hábitats se encuentran grafiados por la normativa fuera de los límites que afectan a este Plan Especial, su proximidad inmediata y las alteraciones que las medidas de movilidad y diseño de áreas de ocio y esparcimiento en cotas superiores del Plan Especial pueden suponer para la conservación de especímenes y ecosistemas, hacen preciso adoptar medidas ambientales que garanticen su integración en términos de no afección y preservación.

En relación a la protección normativa de especies concretas de flora y fauna, existe protección determinada para la palmera canaria (*Phoenix canariensis*), el drago (*Dracaena draco*), determinadas especies de la flora vascular y varias especies de reptiles y aves, singulares por su grado de endemidad, rareza y fragilidad.

En los siguientes cuadros queda recogida la representación botánica y faunística del ámbito, su exclusividad y su grado de protección.



ESPECIES BOTÁNICAS PRESENTES EN EL INTERIOR O EN EL ENTORNO INMEDIATO DEL PLAN ESPECIAL Y SU PROTECCIÓN NORMATIVA			
ESPECIE	NIVEL ENDEMIAS	AMENAZA	PROTECCIÓN
<i>Rumex lunaria</i> (vinagrera)	Endemismo		
<i>Kleinia neriifolia</i> (verode)	Endemismo		
<i>Pennisetum setaceum</i> (rabo de gato)			
<i>Agave americana</i> (pitiera común)			
<i>Opuntia spp.</i> (tunera)			
<i>Nicotiana glauca</i> (tabaco moro)			
<i>Ricinus communis</i> (Tártago)			
<i>Mesembryanthemum crystallinum</i> (barrilla)			
<i>Phoenix canariensis</i> (Palmera canaria)	Endemismo		Anexo II
<i>Launaea arborescens</i> (Ahulaga)			
<i>Euphorbia obtusifolia</i> (tabaiba amarga)	Endemismo		Anexo II
<i>Euphorbia balsamifera</i> (tabaiba dulce)			
<i>Eucaliptus globulus</i> (eucalipto)			Anexo III
<i>Arundo donax</i> (caña)			
<i>Tamarix canariensis</i> (tarajal)			
<i>Dracaena draco</i> (drago)	Endemismo	Vulnerable	Anexo II
<i>Ficus microcarpa</i> (ficus)			

ESPECIES DE AVES NIDIFICANTES CONSTATADAS EN EL INTERIOR O EN EL ENTORNO INMEDIATO DEL PLAN ESPECIAL CON INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN REMITIDOS				
Especie	Nombre	Tipo de presencia	Protección	Grado de amenaza
<i>Apus unicolor</i>	Vencejo unicolor	Segura	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	De interés especial
<i>Columba livia</i>	Paloma bravía	Segura	Dtiva.Aves (Anexo II) Conv.Berna (Anexo III)	No
<i>Falco tinnunculus</i>	Cernícalo vulgar	Segura	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Conv.Bonn (Anexo II) Dtiva.Aves (Anexo I)	De interés especial

ESPECIES DE AVES NIDIFICANTES CONSTATADAS EN EL INTERIOR O EN EL ENTORNO INMEDIATO DEL PLAN ESPECIAL CON INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN REMITIDOS				
Especie	Nombre	Tipo de presencia	Protección	Grado de amenaza
			Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	
<i>Parus caeruleus</i>	Herrerillo común	Segura	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	Sensible
<i>Passer hispanoliensis</i>	Gorrión moruno	Segura	Conv.Berna (Anexo III)	No
<i>Phylloscopus canariensis</i>	Mosquitero canario	Segura	Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	No
<i>Serinus canarius</i>	Canario	Posible	Conv.Berna (Anexo III)	No
<i>Streptopelia decaocto</i>	Tórtola turca	Posible	Conv.Berna (Anexo III)	No
<i>Streptopelia turtur</i>	Tórtola común	Segura	Dtiva.Aves (Anexo II) Conv.Berna (Anexo III)	No
<i>Turdus merula</i>	Mirlo común	Segura	Conv.Berna (Anexo III) Conv.Bonn (Anexo II)	No
<i>Tyto alba</i>	Lechuza común	Posible	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Conv.CITES (Anexo II) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	De interés especial
<i>Upupa epops</i>	Abubilla	Posible	Catál.Nacional (I) Conv.Berna (Anexo II) Catálogo C.E.P. Jun. 112/2010	Vulnerable

OTRAS ESPECIES FAUNÍSTICAS CONSTATADAS EN EL ENTORNO TERRITORIAL CON INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN REMITIDOS			
Especie	Nombre	Protección	Grado de amenaza
<i>Atelerix algirus</i>	Erizo moruno	Catál. Nacional (I)	Interés Especial
<i>Gallotia stehlini</i>	Lagarto de Gran Canaria; lagarto canarión	Catál. C.E.P. (Anexo VI)	Interés Especial
<i>Chalcides sexlineatus</i>	Lisa	Catál. C.E.P. (Anexo VI) Dtiva. Habitat (Anexo IV) Conv. Berna (Anexo II)	Interés Especial

ENTOMOFAUNA PRESENTE EN EL ÁMBITO DEL API-04		
ESPECIE	EXCLUSIVIDAD	PROTECCIÓN
<i>Melecta curvispina</i> (abeja)	Subespecie endémica	
<i>Scymnus canariensis</i> (sarantontón rojo)	Endemismo archipiélago	
<i>Harpalus distinguendus</i> (escarabajo)		
<i>Coccinella algerica</i> (sarantontón)	Endemismo archipiélago	
<i>Eristalis tenax</i> (mosca zángano))		
<i>Lucilia sericata</i> (mosca verde)		
<i>Musca domestica</i> (mosca común)		
<i>Bombus canariensis</i> (abejorro)	Endemismo archipiélago	Ley 4/2010. Vulnerable.
<i>Hymenia recurvalis</i> (polilla)		
<i>Pieris rapae</i> (mariposa blanca)		
<i>Argiope trifasciata</i> (araña de la tunera)		
<i>Calliptamus plebeius</i> (saltamontes común)	Endemismo archipiélago	
<i>Gryllus bimaculatus</i> (grillo)		
<i>Schistocerca gregaria</i> (langosta)		
<i>Porcellionides sexfasciatus</i> (cochinilla)		
<i>Anax imperator</i> (libélula)		
<i>Culex pipiens</i> (mosquito común)		



Localización de Hábitats

### 2.3. Hidrología

Las condiciones de aridez reflejadas y la condición de vertiente con acentuada pendiente que actualmente identifica los barrios de San Juan – San José advierten buena parte de las condiciones del funcionamiento del ciclo hidrológico.

Éste se caracteriza en el ámbito de ordenación por un mero cumplimiento de las funciones de transporte del agua de lluvia en una formación a modo de cubierta a dos aguas desde la coronación del lomo hacia el cauce del Barranco de Guiniguada en el margen norte del barrio, y hacia Barranco Seco en el margen sur. Por tanto, es un proceso derivado de la teórica escorrentía natural.

Las condiciones sedimentarias del suelo y su porosidad le aportan unas mayores condiciones para la filtración hidrológica, si bien la misma resulta muy limitada por el alto grado de urbanización del suelo en el entorno de ordenación. Por otra parte, la modernización del sistema de saneamiento y transporte subterráneo de las aguas de escorrentía ha reducido a la mínima expresión los acontecimientos ocasionales de escorrentía excepcional e inundación.

#### **2.4. Edafología y valor agrológico del suelo**

El entorno presenta un proceso de urbanización que ha inutilizado cualquier factor de propiedad o capacidad agrológica del terreno, pese a la constitución histórica como asentamiento ligado a la explotación agrícola de los barrancos cercanos y la vega agrícola de San José.

Esta situación motiva unas limitaciones restrictivas para cualquier desarrollo agrícola del mismo, descartando todo planteamiento de conservación en este sentido para la zona abordada. y haciendo irrelevante cualquier análisis edafológico exhaustivo.

De manera general, los suelos de este sector se incluyen en la categoría de leptosoles líticos – Calcisol petricos, ligados a procesos erosivos, poco estructurados, pobres en nutrientes, arenosos, pedregosos y de baja fertilidad.

En relación a ello, siguiendo la caracterización y zonificación de orientación de uso agrario que hace la “Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria” (Sánchez et al., 1995), el ámbito queda incluido como área urbana desde la perspectiva de la capacidad agrológica del suelo, presentando alto riesgo de erosión potencial en función de la pendiente, los procesos de urbanización y las dinámicas de degradación y desaparición de la cobertura vegetal.

#### **2.5. Población y perspectiva de género**

La población actual (2016) del conjunto de las ocho secciones consideradas se sitúa en 8.129 personas empadronadas, mostrando apenas un leve incremento a lo largo de lo que llevamos de centuria, si tenemos en cuenta que en el año 2000 residían 7.949 personas (180 personas más en 15 años).

Esta lectura general se exceptúa en los sectores centrales del ámbito de estudio, borde meridional del Risco de San Juan (Sección 18) y en las Secciones 19, 20 y 10 del barrio de San José, que han experimentado un descenso pausado en conjunto entre los 5.045 habitantes de la fecha inicial y los 4.038 actuales.

Esta evolución es coincidente respecto a todo el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, que ha mostrado un crecimiento poblacional positivo en el mismo período, en el que ha crecido un 5,7%; si bien los últimos 3 años ha mostrado una tendencia regresiva.

Cuadro 6. Volumen de población en el entorno urbano de San Juan-San José y su evolución reciente (2000-2016).

	2000	2016	Diferencia 2000-2016
Sección 10.	1.579	1.144	-27,5 %
Sección 15.	652	895	37,2 %
Sección 17.	687	702	2,1 %
Sección 18.	1.184	1.067	-9,8 %
Sección 19.	1.416	1.157	-18,2 %
Sección 20.	866	670	-22,6 %
Sección 21.	742	1.577	112 %
Sección 23.	823	917	11,4 %
Ámbito API-04 e inmediaciones	7.949	8.129	2,2 %
Las Palmas de Gran Canaria	358.518	379.766	5,7 %

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (Instituto Canario de Estadística) y Servicio de Estadística (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).

La distribución por grupos de edades de la población constituye otra variable relevante de la estructura social en la ordenación urbanística, en tanto refleja el grado de juventud-envejecimiento de la población y sus implicaciones en la demanda de dotaciones y servicios, entre otros aspectos funcionales.

En el caso que nos ocupa, la condición de área urbana tradicional refleja un comportamiento singular respecto a la ciudad; lo cual podría tener incidencias en la ordenación de este Plan Especial.

Variables como la demanda de dotaciones y servicios, la movilidad, la actividad económica y el empleo o el arraigo-percepción del entorno urbano interactúan con el perfil de la población en función de su edad.

Utilizando los grandes grupos de edad como referencia, la población residente en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria ha experimentado desde 2000 un doble proceso en su estructura demográfica, consistente en un descenso del porcentaje de habitantes con menos de 15 años (de 16% a 13%) y un crecimiento de los grupos

de más de 74 años (de 5% a 8%). Se asimila, por tanto, un progresivo envejecimiento medio de la población que consolida la madurez de la estructura social frente a la destacada proporción de jóvenes en el período de explosión urbana y demográfica de los años 60s y 70s.

En los Barrios de San Juan y San José esta tendencia resulta menos incidente, aunque igualmente perceptible en términos generales, representando en la actualidad el 3,7% de la población censada en el ámbito la que sobrepasa la edad de 74 años, suponiendo un incremento porcentual del 0,8% respecto al año 2000.

Por otra parte, la población residente en el barrio de San Roque es predominantemente originaria del propio municipio, constituyendo un 79,2% del conjunto de habitantes.

Más allá de lo indicativo de este dato, llama la atención que en el total del municipio los residentes "autóctonos" alcanzan hasta un 67,4%; manteniéndose esta distinción a lo largo de lo que llevamos de siglo XXI en un proceso en que la ciudad ha ido reduciendo la proporción de población autóctona.

Quizás, deba tenerse en cuenta que San Juan – San José no coincide con la situación existente en el centro histórico de Vegueta-Triana-Perojo, en el que la dedicación de buena parte de estos residentes a trabajos en la Administración Pública, cuadros profesionales medios y superiores, por un parte, y la vinculación del entorno de Triana a una población burguesa, por otra, sugieren un mayor papel de efectivos no natales del municipio. Sugerimos la hipótesis de que no se ha dado la incidencia de factores como la relocalización interregional de la residencia de estos habitantes como consecuencia de los atractivos de la zona urbana renovada, la calidad ambiental en el centro histórico, la dinamización comercial experimentada en los últimos años o la existencia de recursos atractivos en la ciudad baja.

En el caso de los extranjeros, el comportamiento es bien distinto al del conjunto de la ciudad, de modo que suponen un 2,5% del total de residentes en el ámbito del API-04 frente al 11,6% del municipio. En este sentido, llama la atención el ligero crecimiento proporcional que este colectivo ha tenido desde 2000 en el área urbana de análisis, cuando alcanzaba la cifra del 0,8%.

Cuadro 7. Evolución del porcentaje de la población según los grandes grupos de edades entre los años 2000 y 2016

	Menos de 15 años		De 15 a 74 años		Más de 74 años	
	2000	2016	2000	2016	2000	2016
Sección 10.	3,3%	1,6%	15,9%	13%	0,2%	0,5%
Sección 15.	1,5%	1,3%	6%	8,6%	0,2%	0,3%
Sección 17.	1,5%	1,1%	6,6%	6,7%	0,2%	0,3%
Sección 18.	2,8%	1,7%	11,2%	10,1%	0,4%	0,5%
Sección 19.	3,4%	1,9%	13,4%	10,9%	0,4%	0,6%
Sección 20.	1,9%	1%	8,1%	6,4%	0,4%	0,2%
Sección 21.	1,5%	2,6%	7%	15%	0,4%	0,7%
Sección 23.	1,6%	1,3%	7,8%	8,9%	0,4%	0,3%
Ámbito API-04 e inmediaciones	17,8%	12,6%	76,3%	79,9%	2,9%	3,7%
Las Palmas de Gran Canaria	15,7%	13,0%	79,5%	79,1%	4,7%	7,9%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (Instituto Canario de Estadística) y Servicio de Estadística (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).

## Perspectiva de género

Por otra parte, puede pensarse que la distribución de la población según sexo presenta una escasa relación con los estímulos y problemas de la ordenación urbanística. No obstante, en determinados territorios es una variable demográfica de apreciable interés en la planificación del espacio de acuerdo a aspectos tales como:

- El papel de las mujeres u hombres en la definición de las pautas socio-culturales de intervención o uso del suelo.
- El comportamiento de los índices de fecundidad y de natalidad en el territorio, en relación con la programación de determinaciones o actuaciones urbanísticas a medio y largo plazo.
- El papel de las mujeres en el crecimiento de la población anciana y su interacción con las dotaciones y servicios urbanísticos, en base a la mayor esperanza de vida que de modo natural tienen las mismas frente a los varones.

En los barrios de San Juan y San José, incluidos en el ámbito API-04, no hay diferencias sustanciales respecto al conjunto de Las Palmas de Gran Canaria. No se



extraen particularidades respecto a los objetivos de protección y ordenación del patrimonio histórico-arquitectónico y la trama urbana asociada.

El porcentaje de mujeres y varones en ambos barrios es de 50,4% y 49,5% respectivamente, cuando en el municipio es de 48,5% y 51,5%. Es decir, estamos ante una horquilla del 2% de diferencia, que no es representativa en la intencionalidad de este análisis. Si acaso, esta diferencia refleja una tendencia mayor a la masculinización en el entorno que se ordena que en el conjunto de la ciudad.

Cuadro 8. Distribución proporcional de la población según sexo en el entorno urbano.

	Varones		Mujeres	
	2000	2016	2000	2016
Sección 10.	9,6%	8,9%	10,2%	5,1%
Sección 15.	4,0%	5,4%	4,1%	5,5%
Sección 17.	4,2%	4,2%	4,3%	4,3%
Sección 18.	7,1%	6,3%	7,7%	6,7%
Sección 19.	8,9%	7,2%	8,8%	6,9%
Sección 20.	5,4%	4,3%	5,4%	3,8%
Sección 21.	4,6%	9,8%	4,6%	9,5%
Sección 23.	5,2%	5,6%	5%	5,6%
Ámbito API-04 e inmediaciones	49,4%	52,1%	40,2%	47,8%
Las Palmas de Gran Canaria	48,8%	48,5%	51,2%	51,5%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (Instituto Canario de Estadística) y Servicio de Estadística (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria).

## 2.6. Contaminación atmosférica

Resulta obvio señalar que los impactos ambientales que se generan en el interior del API-04 tienen como factor constituyente las actuaciones humanas sobre el espacio, y el intenso proceso de antropización generado por la ocupación edificatoria y urbanizadora del entorno.

Una vez caracterizada la situación medioambiental, los impactos constituyen un elemento importante en el marco de actuación futura, en tanto que sobre ellos girarán muchas de las propuestas normativas y de ordenación.

En el espacio que ocupa el API-04, existe una situación de impactos humanos generalizados en tanto que los mismos son inherentes a procesos de urbanización, y creación de infraestructuras para la conformación de hábitats residenciales.

Como aspecto positivo, cabe decir que la mayor parte de los impactos son de carácter reversible a partir de adoptar medidas concretas de ordenación, medidas ambientales de rehabilitación de entornos o medidas sociales de educación ambiental y concienciación ciudadana.

Los principales impactos detectados en el ámbito de ordenación se encuentran agrupados en dos grandes categorías; por un lado los que responden a la emisión, vertido o deposición de sustancias contaminantes, incluyendo en este apartado los ruidos y humos provenientes del tráfico o actividades industriales o pseudoindustriales concretas y los impactos visuales y paisajísticos derivados casi en su totalidad de la inadecuación arquitectónica o degradación de edificaciones, acometidas e infraestructuras y la existencia de vacíos constructivos y solares.

a) Contaminación.

No se aprecian en el ámbito territorial que afecta al Plan Especial, signos graves de contaminación del aire, el suelo o los acuíferos, limitándose la casuística observable a las dinámicas contaminantes propias de entornos urbanizados.

En relación a ello, agrupamos la contaminación en dos grandes grupos.

- Vertidos y residuos: Proliferan de manera generalizada en toda la trama urbana de los Riscos, concentrándose casi exclusivamente en gran parte de los solares y vacíos constructivos. En algunos casos, se trata de restos de obras, maderas, tuberías, áridos y materiales análogos, en otros casos, se trata de la mera acumulación de basura doméstica. En ambos casos, estas acumulaciones de desechos provocan insalubridad general, malos olores puntuales, inestabilidad topográfica en los casos más graves y proliferación de ratas e insectos nocivos.

- Contaminación acústica y atmosférica: No es un impacto reseñable en el área de análisis del API-04 y a falta de industrias o concentración de actividades generadoras de ruidos o gases nocivos, su incidencia se ciñe al tráfico rodado que se desarrolla en las vías que circundan el espacio, en especial el Paseo de San José.

b) Impactos visuales y paisajísticos.

Están principalmente relacionados con el estado de deterioro de la edificación tradicional y con las inadecuaciones constructivas que ha promovido en muchos sectores del barrio el fenómeno de la autoconstrucción y la urbanización no planificada.

Se trata de un impacto generalizado en gran parte del ámbito y de difícil reversibilidad en algunos casos. Se conforma de situaciones diversas en las que participan cuestiones relativas a la distorsión arquitectónica, el ornato, los cromatismos, la desproporción volumétrica, el empleo de materiales discordantes y la exposición visual. A continuación, señalamos como más reseñables los que atañen a:

- Medianeras ciegas de alta relación de aspecto bien por sus dimensiones o exposición.
- Fachadas inacabadas o discordantes de alta exposición visual.
- Añadidos volumétricos de alta visibilidad.
- Alta visibilidad y concentración desproporcionada del cableado eléctrico.
- Acometidas de transporte de agua, alcantarillado o evacuación de pluviales en situación de resalte sobre el terreno.

Acudiendo a la sectorización del ámbito en unidades homogéneas, la localización de los principales impactos varía en función de la tipología de los mismos, correspondiéndose los referidos al vertido de basuras y escombros y la inadecuación paisajística con aquellas unidades que engloban la trama edificatoria central desarrollada en los sectores de pendiente más desfavorables y el borde edificado superior lindante con la cúspide del lomo, disminuyendo la presencia de los mismos hacia la base de las laderas, en contacto con la Vega de San José y las vertientes orientales de Barranco Seco y Barranco de Guinguada. Por su parte, es en estos sectores de cotas bajas, donde concurren las principales incidencias referidas al impacto acústico y olfativo derivados de los ruidos y humos emanados por el tráfico rodado.

## **2.7. Características del clima y cambio climático**

El espacio que engloba el ámbito ordenado se integra climáticamente en un amplio sector enmarcado en el dominio costero de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y el conjunto nororiental de la isla. Por ello, los rasgos climáticos y meteorológicos a asumir en este Plan especial están condicionados por una localización insular expuesta directamente al régimen de los alisios y a las condiciones áridas.

Tomando como referencia los datos de la estación termopluviométrica del Puerto de La Luz, se trata de un espacio con un reducido volumen de precipitaciones en forma de lluvia (menos de 100 mm anuales), las cuales se concentran entre los meses de octubre a febrero (en torno al 80% del total durante el año).

En dichas condiciones de temperaturas y precipitaciones, estaríamos abordando un espacio en el que predomina la variedad climática desértica cálida con verano seco, cuyas características intervienen directamente en el desarrollo de otros parámetros territoriales.

El régimen de vientos resulta directamente condicionado por el predominio de los alisios del norte y noreste, con una reducida velocidad media y una continuidad regular a lo largo del año. Suele ser muy poco común la presencia de vientos con velocidad superior a los 20 km/h, salvo en casos de inestabilidad atmosféricas y fenómenos borrascosos.

El carácter abierto al primer cuadrante de los vientos del sector oriental del ámbito permite observar una mayor incidencia directa de los mismos a lo largo del año. Dicha continuidad anual permite explicar la destacada visibilidad media y la "limpieza" del perfil atmosférico, excepto en períodos de invasión del aire sahariano.

Resumen de la evolución anual de distintas variables climáticas aplicables al ámbito

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Media
<b>Precipitaciones (mm)</b>	19,8	19,9	16,6	5,7	3,7	1,8	0,2	0,4	4,0	18,0	38,5	31,1	159,7
<b>Temperaturas medias (°C)</b>	18,4	18,4	18,9	19,4	20,3	20,8	22,9	24,0	24,3	23,4	21,5	19,5	21,0
<b>Temperaturas medias máximas (°C)</b>	20,4	20,5	21,0	21,5	22,3	23,6	24,8	26,0	26,4	25,5	23,5	21,5	23,2
<b>Temperaturas medias mínimas (°C)</b>	16,4	16,3	16,7	17,2	18,3	18,6	21,0	22,0	22,2	21,2	19,4	17,4	19,1
<b>Humedad relativa (%)</b>	72,1	72,7	69,7	69,7	71,0	69,8	75,8	75,5	75,9	74,9	73,6	69,3	72,5
<b>Días nubosos</b>	18,9	16,1	17,4	19,3	18,7	16,5	14,3	15,6	20,6	22,1	20,0	17,9	18,1
<b>Días cubiertos</b>	8,9	9,0	10,8	9,3	11,3	12,4	15,1	13,2	7,3	6,5	7,5	9,1	10,0
<b>Días despejados</b>	3,3	2,9	2,8	1,4	0,9	1,1	1,6	2,2	2,1	2,4	2,5	4	2,2

Fuente: Datos recogidos en la estación del Puerto de La Luz. Instituto Nacional de Meteorología.

### Resumen del comportamiento de los vientos a lo largo del año aplicables al ámbito

Mes	Norte		Noreste		Este		Sureste		Sur		Suroeste		Oeste		Noroeste	
	Km/h	%	Km/h	%	Km/h	%	Km/h	%	Km/h	%	Km/h	%	Km/h	%	Km/h	%
Enero	18	12	20	15	14	19	13	11	14	6	6	1	7	2	20	6
Febrero	19	14	16	20	13	16	15	7	14	4	5	1	9	2	19	6
Marzo	22	22	19	29	16	14	7	3	7	2	0	0	9	2	20	7
Abril	16	31	17	24	11	9	8	3	5	2	0	0	13	1	21	11
Mayo	16	43	16	31	11	5	0	0	0	0	0	0	5	2	17	10
Junio	18	48	16	29	11	5	2	1	0	0	0	0	0	0	16	21
Julio	16	43	17	26	13	4	0	0	0	0	0	0	6	1	15	19
Agosto	15	44	16	27	10	5	2	1	0	0	0	0	5	1	15	9
Septiembre	16	32	15	24	11	10	4	2	4	1	0	0	0	0	14	8
Octubre	14	14	15	26	14	12	11	5	18	1	0	0	0	0	14	5
Noviembre	17	13	16	17	14	19	15	8	16	5	4	2	4	1	11	3
Diciembre	18	10	16	16	16	16	17	10	14	7	10	2	0	0	16	6

Fuente: Datos recogidos en la estación del Puerto de La Luz (1979-1985). Instituto Nacional de Meteorología.

En lo que concierne al cambio climático, Canarias, por su situación geográfica, por sus características físicas (insularidad) y por su biodiversidad se constituye en un lugar muy vulnerable a los actuales y futuros impactos del cambio climático. Entre los factores diferenciales que componen los probables efectos, destaca la lejanía al continente europeo, donde se encuentran los centros administrativos y una parte muy significativa de los factores de producción que constituyen el valor añadido regional. La insularidad incrementa el déficit de accesibilidad, y los sobrecostes diferenciales, al tiempo que los probables efectos de la subida del nivel del mar.

También la latitud supone un mayor riesgo de fenómenos meteorológicos extremos y de transmisión de enfermedades relacionadas con el clima. Por último, la cercanía al continente africano comporta una especial responsabilidad y directa implicación, al tratarse de una de las zonas geográficas que sufrirán más severamente los efectos del cambio climático. Estas circunstancias, sumadas a las características naturales, territoriales y socioeconómicas de las Islas, suponen un mayor grado de vulnerabilidad de sus sistemas naturales, económicos y sociales.

La Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático dependiente del Gobierno de Canarias desarrolla desde 2008, una herramienta operativa con el propósito de afrontar y dar respuesta a los retos que el cambio climático plantea al archipiélago. En esa herramienta se contemplan una serie de medidas específicas en

relación con la ordenación del territorio y la planificación urbanística que vinculan directamente a la administración pública regional.

Dichas medidas se resumen en:

- Integración de la variable climática en toda planificación territorial, instando a Cabildos y Ayuntamientos a formular las adaptaciones correspondientes de planeamiento en la primera revisión que deban acometer, al tiempo que su directa aplicación a los instrumentos de desarrollo cuya formulación se inicie.
- Limitar a través de las Directrices de Ordenación General, la posibilidad de extender la clasificación de suelo, especialmente para los municipios cuya ratio de suelo urbano y urbanizable por habitante ya se encuentra por encima de la media canaria, promoviendo el incremento de la densidad de uso del suelo urbano y urbanizable, aunque no de una forma homogénea, sino adecuándola, a través del planeamiento insular, a las características morfológicas de las islas y las comarcas.
- Implantar un modelo equilibrado y con una serie de centralidades escalonadas en el planeamiento insular, como el propugnado por la Estrategia Territorial Europea aprobada en Postdam, en mayo de 1999, por la Conferencia de ministros de ordenación territorial de la Unión Europea.

El instrumento básico de intervención para el reequilibrio territorial del sistema es el patrimonio público de suelo de titularidad autonómica, insular y municipal, que no obedezca en su localización a razones de oportunidad en la oferta de suelo, sino a una estrategia planificada y racional. Además, deberán buscar el mismo objetivo las políticas de vivienda, dotaciones e infraestructuras.

- Intervenir a través del planeamiento territorial y urbanístico en los diferentes procesos de transformación territorial y, en particular, en las periferias urbanas de las áreas metropolitanas y las grandes ciudades, ámbitos más afectados por la dispersión urbana.
- Promover políticas de ordenación y control decididas frente al uso ineficiente del suelo, combatiendo la expectativa del crecimiento inmobiliario, la actuación ilegal y el abandono de los suelos agrícolas.
- Promover políticas de conservación más efectivas del suelo rústico. Para ello, el planeamiento debe orientar el crecimiento residencial en el medio rural hacia los núcleos urbanos existentes, evitando la extensión y transformación de los asentamientos rurales y agrícolas.

Además de lo anterior, se proponen otras medidas especialmente sensibles con el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático en materia de ordenación territorial:

- Fomento e impulso de la implantación y desarrollo de Agendas 21 en la totalidad de los municipios, que integre los objetivos ambientales y de lucha contra el cambio climático, con los siguientes contenidos y objetivos mínimos:

- La minimización de los residuos.
- Conservación y gestión de la energía.
- Gestión del recurso agua.
- Control de las sustancias peligrosas.
- Transportes.
- Planeamiento urbanístico y gestión del suelo.
- Compromiso medioambiental de las Administraciones y de los ciudadanos.
- Diseño de programas para la sostenibilidad.

- Impulso y fomento de la incorporación de la totalidad de los Ayuntamientos a la Red Canaria de Ciudades Sostenibles y a la Red Española de Ciudades por el Clima, cuya actividad está dirigida a la promoción de las políticas de desarrollo sostenible y al impulso de políticas locales de lucha contra el cambio climático que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y al cumplimiento del Protocolo de Kioto.

En el ámbito territorial que ocupa a este Plan Especial, teniendo en consideración la perspectiva de cambio climático en la escala global y en la escala local, y considerando las medidas generales que involucran a las administraciones locales canarias en la búsqueda del desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático, no se prevén actuaciones urbanísticas que repercutan en un aumento de los perjuicios sobre el clima de manera significativa. Más bien al contrario, pues observando las características de las actuaciones y las medidas de adecuación medioambiental y rehabilitación del entorno que la acompañan, la transformación del espacio implica en la mayoría de los casos medidas de adecuación y regeneración urbana y paisajística. Además, es vocación medioambiental del PGO y su desarrollo, la salvaguarda de todas aquellas manifestaciones ecológicas y culturales que incrementen el valor añadido del territorio como espacio dotado de condiciones de salubridad ambiental y climática para el conjunto de la ciudadanía.

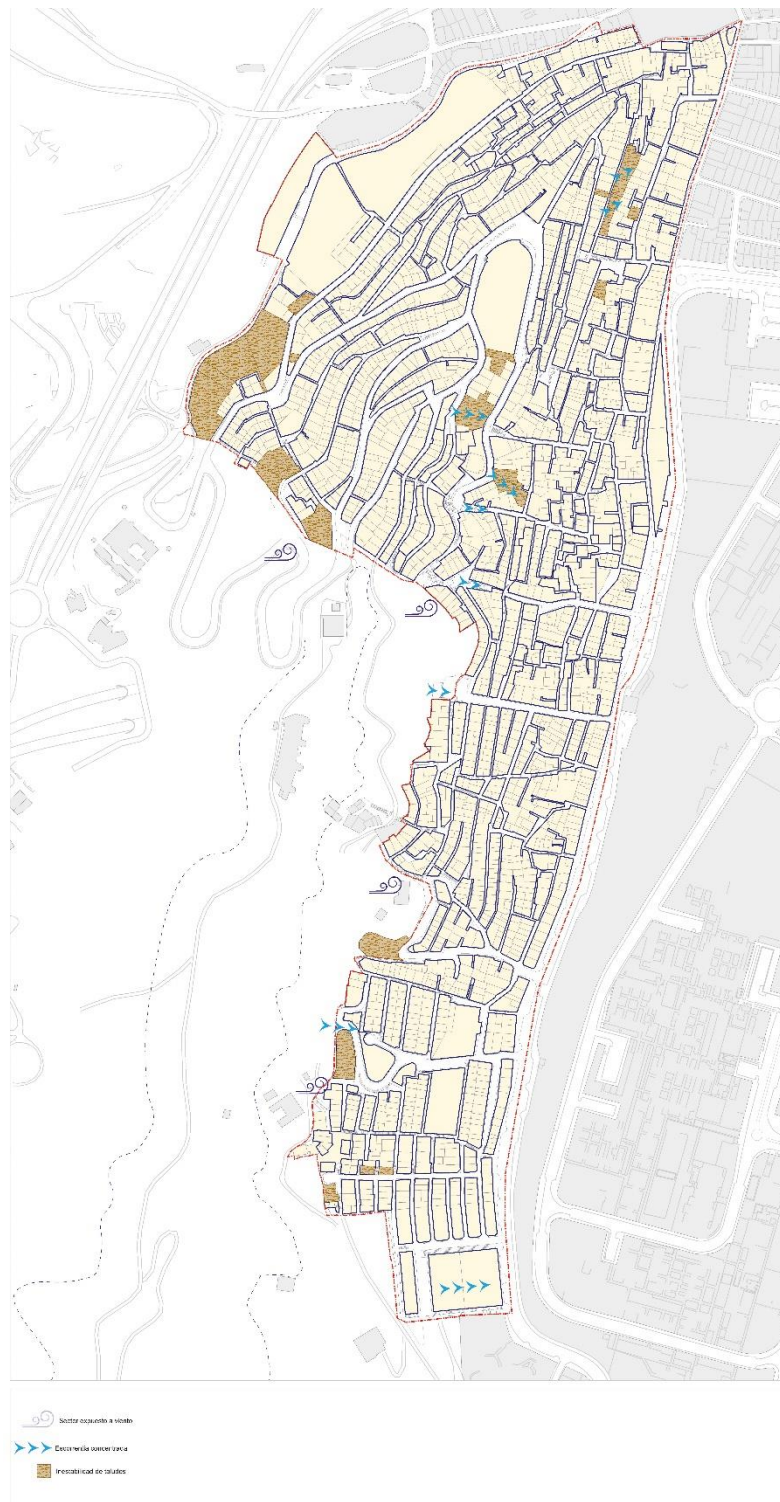
## 2.8. Riesgos naturales y áreas problemáticas

Dentro del contexto geográfico y ambiental del API-04 definido a través de su condición de lomo sedimentario vertiente hacia la plataforma litoral oriental y el recorrido de los cauces de Barranco Seco y Barranco de Guinguada, los riesgos naturales a los que se expone el ámbito de ordenación vienen determinados por el carácter torrencial y concentrado de las precipitaciones en ocasión de episodios y circunstancias meteorológicas adversas.

Esos episodios ocasionales de lluvia intensa en cortos períodos de tiempo pueden ocasionar en vertientes (sobre todo en aquellas con reducida cobertura vegetal), movimientos gravitacionales en forma de desprendimientos, caída brusca de fragmentos de rocas, movimientos de ladera y deslizamientos, reptación de suelos y movimientos de los materiales alterados que constituyen la capa más superficial del terreno y que pueden ocasionar deformaciones del firme, grietas en construcciones e inclinación y desplazamientos del mobiliario urbano.

Conforme a lo anterior, en el área de ordenación, señalamos como área problemática desde el punto de vista de los riesgos naturales, los sectores inferiores de las vertientes, tanto en el sector de San Juan limítrofe con la infraestructura viaria y los cauces asociados al Barranco de Guinguada, como en el área adscrita al Risco de San José que queda anexa al Paseo y la Vega. En estos ámbitos, pueden derivarse condiciones topográficas y edafológicas que en combinación con episodios meteorológicos severos desde el punto de vista pluviométrico pudieran generar situaciones de riesgo para infraestructuras, edificaciones y por ende, para la salubridad y seguridad humanas, siendo preceptivo el adoptar un diseño de ordenación y unas medidas ambientales de prevención que permitan articular un meticuloso análisis del riesgo, localizando los sectores más inestables, valorando y calculando su alcance y adoptando llegado el caso las medidas correctoras necesarias.





Áreas de riesgos naturales en el API-04

## 2.9. Patrimonio cultural y paisaje

Los barrios de San Juan – San José delimitados por el API-04 integran un conjunto de inmuebles que por su especial interés arquitectónico fueron recogidos en el Catálogo Municipal de Protección; en todos los casos, ejemplos de las tipologías desarrolladas durante el tránsito del siglo XIX al XX.

De modo concreto y atendiendo a la justificación de su valor en sus respectivas fichas, esos inmuebles son:

- ARQ-214. Edificio de viviendas en la calle Cruces de San Juan, 7, 9, 11 y 13.  
Se protege una gran edificación de dos alturas dividida en una serie de casas, que data de los orígenes de la ocupación de los Riscos. Los huecos de acceso se recercan en cantería y los grandes huecos altos tienen ventanas de guillotina y balaustres en el pretil.
- ARQ-215. Casa con Arco en la calle Marconi, 4.  
Casa de una altura con acceso a cota inferior dada la pendiente del solar. De fachada simétrica, destaca por la terraza central techada y con un arco rebajado y balaustre. Dos huecos laterales verticales, de dintel recto y recercados con una moldura completan la composición. La ornamentación está en la moldura de imposta, cuatro pilastras -sólo en la altura habitada-, cornisa y pretil de azotea.
- ARQ-216. Cementerio Ingles en calle Marconi, 13 con calle Alba.  
El primer recinto de planta rectangular fue ampliado según el mismo sistema simétrico, al que se añadió áreas trapezoidales, todas ellas en plataformas que van ascendiendo la pendiente. El volumen principal de acceso tiene una altura rematada por una cornisa y almenas triangulares y semicirculares. En el tramo central entre pilastras abre el acceso, con arco abocinado de medio punto bajo dintel apuntado y frontón triangular recto. Los demás huecos son también de media caña bajo dintel apuntado. Las pilastras rematan en pilastrones de punta triangular.
- ARQ-223. Ermita de San Juan en calle Real de San Juan s/n con calle Rueda.  
La ermita sigue la tradición mudéjar con artesonado y cubierta a dos aguas. La planta rectangular es de una nave, con un arco toral pétreo que la divide en dos espacios, siendo el presbiterio de planta cuadrada. El atrio se delimita con mamparas de madera y el altar se eleva sobre un escalón de cantería. La fachada tiene portada adintelada, con alfiz, óculo y remate de cornisa en

frontón. La espadaña (de 1902), se sitúa en el eje de simetría y posee dos huecos de medio punto con cornisa y remate en frontón.

- ARQ-224. Cine San Roque en calle Real de San Roque, 7.  
Se protege la crujía de fachada del antiguo cine, de dos alturas con un torreón de escaleras mayor en el extremo naciente. La planta baja es de cantería con un coronamiento recortado de cornisa, con el gran hueco central y otros dos laterales en paños rehundidos. En el paño central de planta alta abren tres huecos de medio punto sobre pilastras laterales y columnillas centrales. Una cornisa y pretil de balaustres culminan el conjunto.
  
- ARQ-225. Ermita de San Roque en calle Real de San Roque, s/n.  
Sobre una plataforma elevada, el edificio es de planta rectangular y una sola nave, con capillas laterales y dependencias parroquiales. Un arco toral define dos espacios que se cubren a dos y a cuatro aguas (sobre el presbiterio). La fachada es un paramento rectangular liso coronado por una espadaña de dos huecos y pináculo en el eje de simetría. La cantería aparece en el marco del gran hueco de acceso y ventana abocinada superior, así como en las grandes pilastras laterales coronadas por pináculos y la cornisa.
  
- ARQ-227. Casa de Planta Alta en Carretera del Centro, 1 con calle Real de San Juan.  
Edificio de dos alturas y dos patios en las medianerías. Proyectado para almacén y vivienda, los huecos son diferentes, mayores con arco de medio punto en planta baja y menores con pretil de balaustres de hierro y dintel curvo en planta alta. Aquellos se recercan en cantería y ésta aparece en el zócalo, líneas de imposta y pretil, cornisa volada, pretil de azotea y pilastras -dos extremas y otra en el punto de inflexión de la fachada, separando los huecos en dos y uno.
  
- ARQ-228. Conjunto de Edificios en Carretera del Centro, 5 y 7.  
Se protege la crujía de fachada de un par de edificaciones terrera y de planta alta. La de una altura fue en origen almacén, con tres grandes huecos de medio punto. La otra es producto de la intervención sobre una casa terrera, ésta de cinco huecos de dintel curvo recercados en cantería, al igual que las pilastras extremas, la cornisa y el pretil, y sobre ella -y la roca medianera- el mismo número de huecos entre pilastras molduradas, imposta y cornisa, éstas de piedra.

- ARQ-229. Casas del Sagrado Corazón en Parque Don Juan Brito, 2, 4 y 6.  
Son tres construcciones que responden a un mismo proyecto, con una crujía en "L" frontal que deja un patio de acceso. Originalmente de una altura, con huecos simples y cornisa de remate, hoy han sufrido ampliaciones en una y dos alturas más, e incluso (n. 4.) revestimientos de cantería. Se protege la fachada y el patio de acceso.
  
- ARQ-230. Conjunto de Viviendas en Paseo de San José, 2, 4 y 8 con calle Real de San Juan 1, 3 y 5.  
Serie compacta de edificios de una y dos alturas que dan fachada a una Plaza en el encuentro de los Barrios de San José y San Juan. Destacan los dos edificios de esquina y c/ Real con fachada de tres y dos huecos de dintel recto el primero -producto de una ampliación sobre casa terrera-, y tres recercados en cantería el segundo, con balcón en el eje de simetría. Se protege la crujía de fachada.
  
- ARQ-231. Conjunto de Viviendas en Paseo de San José, 18, 20 y 22.  
Se protege una casa terrera y dos casas de planta alta. La primera tiene tres huecos recercados en cantería y una serie de construcciones -volúmenes y escaleras- sobre la azotea que van ascendiendo la pendiente. Las otras son de dos y tres huecos, con balcón esta última, confiando la ornamentación a la cantería en torno a los huecos, zócalos, impostas, cornisas voladas y pilastras extremas a modo de sillares dentados.
  
- ARQ-232. Casa terrera en Paseo de San José, 34.  
Edificación de una altura con patio trasero. Destaca sobre todo por un alzado disimétrico de grandes huecos correspondientes a la época de construcción. Dos ventanas laterales con carpintería de cuarterones sobre sillares de antepecho y un hueco de acceso recercado por una ancha banda de cantería. ARQ-233. Casa de Planta Alta en Paseo de San José, 36.  
  
Edificio de dos alturas con patio en la medianería y en segunda crujía. El cuerpo de fachada tiene un alzado simétrico producto de dos intervenciones: la planta baja, con huecos recercados en cantería, dintel recto y guardapolvos y la planta alta, con huecos de pretil abalaustrado, también con cantería, de dintel curvo y guardapolvos horizontal. Un balcón de balaustres de hierro cuelga ante el hueco central. La piedra aparece volada en la cornisa de la primera edificación y sobre el gran entablamento de la planta superior, así como en pilastras, zócalo y pretil de azotea.

- ARQ-234. Conjunto de Viviendas en Paseo de San José, 44, 46, 48 con calle Adán y Cañadas.

Se protege la primera crujía de una variada serie de edificios de entre una y dos alturas que resumen la arquitectura original del Barrio. Así, el n. 48 muy transformado pero que conserva la relación hueco-macizo o el recercado de piedra propios del siglo XVIII, o el alzado simétrico propio del "neoclásico isleño" (n. 46), de huecos con ventanas de guillotina recercados en cantería simple, y el uso "ornamental" de la cantería grecada con marcadas dovelas en torno a los huecos del n. 44.

- ARQ-235. Casa de Planta Alta en Paseo de San José, 64, con calle Amparo y Coral.

Se trata de un gran edificio de alzado característico del "neoclásico isleño", con grandes huecos recercados en cantería y ventanas de guillotina en la planta alta. Allí, el central, con guardapolvos sobre el dintel, tiene un balcón de entrelazos de madera sobre el gran hueco central de planta baja. Una cornisa volada a la altura del pretil está entre dos pilastras laterales, y se disponen cuatro gárgolas de piedra. Se protege la fachada principal hacia el Paseo de San José, como elemento definidor de la trama urbana y como imagen histórica, así como la primera crujía vinculada a ella.

- ARQ-236. Casas de Planta Alta en Paseo de San José, 74 y 76 con calles Geranio y Coral.

Se protege dos casas de planta alta separadas por un pasaje y con patios interiores. Ambas tienen un alzado similar, con cuatro huecos por planta y balcón corrido sobre los centrales. Las ventanas y accesos son de dintel curvo, con guardapolvos, y se recercan en cantería. Este material ornamenta los zócalos, impostas, cornisas voladas y pilastras extremas.

- ARQ-237. Casas de Planta Alta en Paseo de San José, 80, 82 y 84 con calles Franklin y Corbeta.

Son tres casas muy estrechas -de una crujía- que van desde los dos huecos por planta a los cuatro. Ésta tiene un alzado simétrico, con balcón de balaustres de hierro sobre los dos huecos centrales, cornisa y cantería en el recercado. Las otras dos tienen huecos verticales con recercado de madera la de dos (n. 82) y moldura la de tres (n. 84), ésta con balcón central y ambas con una cornisa de piedra sobre el pretil de azotea.

- ARQ-238. Casa Terrera en Paseo de San José, 96 con calle Estufa.

Edificación de una altura, simple, en la que destacan dos huecos de fachada de una buena dimensión y recercados por grandes sillares de cantería -con

las características molduras esquineras donde se ha realizado un abocinamiento interior. Tiene un zócalo de canto rodado.

- ARQ-240. Casa de Planta Alta en Paseo de San José, 118 con calle Apolo.  
Sobre una planta de pequeñas dimensiones se desarrolla este edificio de dos alturas que destaca por la crujía de fachada que aquí se protege. De cuatro huecos recercados con molduras y guirnaldas sobre guardapolvo recto en planta alta, tiene un balcón central sobre ménsulas de balaustrada muy ornamentada. Las pilastras laterales se coronan con jarrones sobre el pretil abalaustrado.
- ARQ-241. Iglesia de San José en Plaza de San José s/n y Paseo de San José, 61.  
La iglesia es de una nave rectangular con capillas laterales y crucero. Está cubierta con una bóveda de cañón con plemento de yeso, iluminándose a través de huecos abocinados en cantería. Las pilastras de cantería que vemos en las paredes laterales se transforman en arcos fajones al interior. La fachada neoclásica destaca por la cantería de la portada, basa, óculo, cornisa, paños esquineros, hastial, espadaña y pináculos, en una simetría axial. En los laterales hay dos cuerpos de una altura - contrafuertes-, con arcos rebajados y cubiertos, con labor de cantería.

En el perímetro inmediato al ámbito de ordenación (aunque externo al mismo) se sitúa la Batería de San Juan (ARQ-226, Camino del Polvorín, s/n) como uno de los referentes culturales del barrio.

Se trata de una extensa instalación en buena parte derruida compuesta por edificaciones con patio y galerías subterráneas, así como por una serie de rampas y plataformas con cuatro casamatas extremas semicilíndricas. Los cuerpos construidos se disponen en una cierta simetría. Los huecos, de dintel recto o curvo, están recercados en cantería, material que vemos sobre los pretils de cierre de los elementos de la construcción.

Los apartados que hacen referencia a las variables ambientales significativas y los valores naturales y culturales, junto con la propia configuración territorial del espacio urbano en la actualidad, se formalizan conjuntamente en un paisaje con unos rasgos singulares y específicos en los Riscos de San Juan y San José.

La condición morfológica de risco urbano, su representación histórica en el desarrollo de la ciudad y su interacción ambiental con el Barranco Guiniguada, Barranco Seco y el centro histórico de la ciudad definen una destacada componente cultural en este entorno residencial.

## 2.10. Paisaje

El paisaje urbano-cultural que actualmente se define en el ámbito API-04 es, por tanto, el resultado de la ocupación humana del suelo a lo largo de las estrategias, factores socioeconómicos y criterios de edificación-urbanización específicos de cada período cronológico de formación y crecimiento de la ciudad consolidada y los núcleos periféricos.

En esa evolución, cada período o conjunto de cualidades de paisaje “histórico” o “cultural” de la ciudad nos definen piezas del espacio urbano consolidado que, subrayando el objetivo de su conservación, rehabilitación y adecuada integración con la ciudad que lo rodea, requieren tanto de determinaciones urbanísticas comunes como aquellas otras específicas de cada cualidad o casuística del entorno en que se insertan los elementos que definen esa singularidad del paisaje.

De acuerdo a los resultados del análisis en los apartados anteriores, es posible resaltar en San Juan – San José un conjunto de variantes temáticas con una clara implicación en la configuración del paisaje más o menos inmediato a los inmuebles integrados, a saber:

- Cualificación del paisaje derivada de la representatividad de las manifestaciones arquitectónicas de función residencial en la que prevalece la edificación modesta en casa terrera o de alto y bajo, que podemos testimoniar en las unidades anteriores a mediados del siglo XX.
- Condicionamiento de la ladera en la configuración del entorno.
- Condicionamiento de la trama irregular que resultó del desarrollo espontáneo.
- Desarrollo contemporáneo con especial impronta en determinadas zonas.
- La interacción ambiental con el Barranco del Guiniguada y el centro histórico de Vegueta.
- La interacción ambiental con Barranco Seco.

Esta diversidad de casuísticas en las que se expone la forma urbana y territorial del ámbito justifica una perspectiva analítica del entorno que se estructura en torno a tres elementos fundamentales:

- Escala local. *El edificio o conjunto de inmuebles.*

Se remite a la identificación individual del inmueble o el conjunto de los mismos. En éste, la relación entre la exposición de la pieza arquitectónica, por un lado, y la formalización física de la construcción, de los rasgos de tipología o estilo constructivo o de representatividad respecto a la formación y desarrollo del barrio

son transmitidos al dinamismo actual, a sus cualidades ambientales o de impronta en el entorno y su respuesta desde la ordenación urbanística. En este sentido, las actuaciones de rehabilitación, de reestructuración o de renovación constructiva justifican el tratamiento de cada pieza edificada o, en su defecto, de cada enclave desocupado; comportándose como elementos de interacción y valoración paisajística en el emplazamiento. Entonces, sus normas particulares y, en menor medida, el programa de actuación, juegan un papel crucial.

- Escala media. *La calle o el gran espacio público como unidad.*

Observa el componente de paisaje que se genera a partir del efecto expositivo de un conjunto de inmuebles o enclaves estructurantes, conformando piezas espaciales singulares en un área o frente edificado de la calle.

El criterio de ordenación urbanística resulta muy similar al anterior, es decir, la ordenación de zonas y sus condiciones específicas se convierten en herramientas básicas, debiendo recibir una atención reseñable en esta fase de análisis. Se refuerza con una puesta en valor de índole compositivo, en la que se atiende al potencial paisajístico del conjunto arquitectónico o la zona verde y su representación de los rasgos diferenciados o singulares de un entorno urbano concreto.

Dicha diferenciación adquiere especial relevancia en la adecuada integración del grupo en el ámbito circundante (usos permitidos, actuaciones de fachada, espacio público anexo, etc.), tanto como enclaves de calidad específica del paisaje urbano como de fragilidad frente al dinamismo y renovación de dicho perímetro urbano

- Escala general. *El ámbito urbano.*

La agrupación de las unidades que conforman la escala media en unas condiciones territoriales determinadas se traduce en la configuración de un paisaje de barrio tradicional que introduce por sí mismo cualidades específicas y de representación en el modelo de paisaje de la ciudad consolidada y su contacto con el centro histórico en este caso.

Dicho tratamiento paisajístico se justifica, entre otros aspectos, en su definición desde la Ficha del API-04 en el Plan General como ámbito diferenciado, en tanto ejemplo de risco urbano con especial impronta en la configuración global de Las Palmas de Gran Canaria.

En un análisis como éste, se busca justificar la procedencia de un valor expositivo y representativo por el carácter de entorno de la ciudad y de reservorio de una formación residencial de características únicas que, por tanto, pueda requerir



determinaciones urbanísticas adaptadas a su diferenciación como entidad territorial compleja.

Sobre la base de esos criterios de escala y definición del paisaje, San Juan – San José subraya varios elementos espaciales distintivos que permiten distinguir situaciones del entorno que participan de la valoración del espacio histórico y problemas que, por el contrario, afectan a su integración en este contexto urbano-cultural.

Esta metodología de observación que proponemos en este ámbito de ordenación se manifiesta en una superposición de distintos aspectos del desarrollo urbano. A su vez, éstos concluyen en un paisaje que definimos como “cultural”; con una situación actual y unas características específicas a nivel del conjunto y de las distintas zonas del mismo.

### **Calidad visual del paisaje**

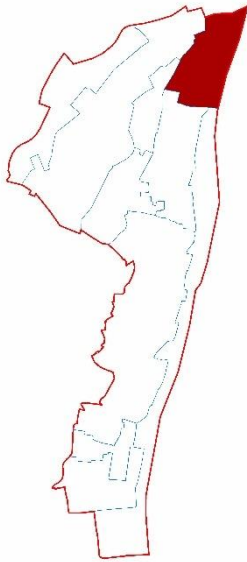

La caracterización de este paisaje urbano nos permite inventariar las unidades homogéneas de calidad visual.

- 01.- Real de San Juan y Carretera del Centro. (33.637 m<sup>2</sup>).
- 02.- Ladera norte de San Juan. (79.834 m<sup>2</sup>).
- 03.- Batería de San Juan. (12.144 m<sup>2</sup>).
- 04.- Ladera este de San Juan. (27.172 m<sup>2</sup>).
- 05.- Risco de San José norte. (34.315 m<sup>2</sup>).
- 06.- Risco de San José superior. (21.434 m<sup>2</sup>).
- 07.- Risco de San José central. (87.216 m<sup>2</sup>).
- 08.- Paseo de San José. (33.830 m<sup>2</sup>).
- 09.- Cementerio Ingles, parque y ladera. (10.420 m<sup>2</sup>).
- 10.- San José sur. Barrio tradicional. (21.868 m<sup>2</sup>).
- 11.- San José sur. Barrio nuevo. (13.754 m<sup>2</sup>).

<p><b>Definición general:</b> Unidad espacial que por su emplazamiento actúa como borde urbano respecto a la ladera septentrional del barrio de San Juan.</p>	
<p><b>Superficie aproximada:</b> 33.637 m<sup>2</sup>.</p>	
<p><b>Elementos ambientales singulares:</b> No existen. Cierta papel cualificador de pequeñas agrupaciones de matorral ornamental y especímenes aislados de ficus y eucaliptos de mayor porte en el interior de la unidad</p>	
	<p><b>CALLE REAL DE SAN JUAN Y CARRETERA DEL CENTRO 01</b></p>
<p><b>Tipología de uso urbano.</b></p>	<p>Dotacional y Residencial.</p>
<p><b>Definición del conjunto edificado.</b></p>	<p>Espacio urbano de borde formado por una pieza longitudinal destinada al espacio libre y los equipamientos educativos que actúa como “colchón” de contacto entre la ladera edificada de San Juan y las infraestructuras viarias que ocupan los cauces urbanizados de Barranco Seco y Barranco Guinguada.</p>
<p><b>Impactos paisajísticos reseñables.</b></p>	<p>Parcelas desocupadas, irregularidad de piezas urbanísticas y relación desestructurada con el resto del barrio.</p>
<p><b>Calidad visual.</b></p>	<p>Calidad visual baja.</p>

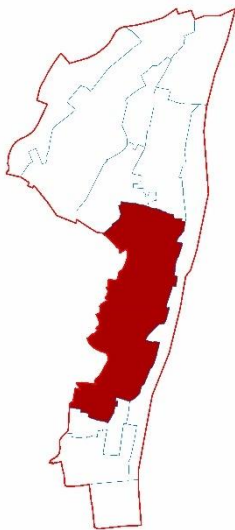

<p><b>Definición general:</b> Unidad espacial en que se ejemplifica el formato de ocupación espontánea de la ladera desde tiempos primigenios, el espacio se estructura entre las vías Real de San Juan y Batería de San Juan en la cúspide del Lomo.</p>	
<p><b>Superficie aproximada:</b> 79.834 m<sup>2</sup>.</p>	
<p><b>Elementos ambientales singulares:</b> No existen. Cierta papel cualificador de la ladera como elemento geomorfológico definitorio en la que aún no ha sabido integrarse la edificación.</p>	
	<p><b>LADERA NORTE DE SAN JUAN 02</b></p>
<p><b>Tipología de uso urbano.</b></p>	<p>Residencial.</p>
<p><b>Definición del conjunto edificado.</b></p>	<p>Amplia unidad desarrollada desde los primeros estadios de ocupación hasta la práctica colmatación actual. Predomina la edificación espontánea que se adapta a la topografía configurando una trama urbana, confusa y carente de planificación.</p>
<p><b>Impactos paisajísticos reseñables.</b></p>	<p>Distorsión de la tipología edificatoria contemporánea y deficiente relación visual con la vertiente.</p>
<p><b>Calidad visual.</b></p>	<p>Calidad visual muy baja.</p>

<p><b>Definición general:</b> Unidad espacial desarrollada sobre el llano culminante del Lomo de Santo Domingo en base a equipamientos religiosos y educativos que desde los años 70 sustituyen a la antigua Batería defensiva.</p>	
<p><b>Superficie aproximada:</b> 12.144 m<sup>2</sup>.</p>	
<p><b>Elementos ambientales singulares:</b> No existen.</p>	
	<p><b>BATERÍA DE SAN JUAN 03</b></p>
<p><b>Tipología de uso urbano.</b></p>	<p>Residencial.</p>
<p><b>Definición del conjunto edificado.</b></p>	<p>Conjunto formado por varios equipamientos y espacios libres culminando el Lomo de Santo Domingo entre las calles Tártago y Batería de San Juan.</p>
<p><b>Impactos paisajísticos reseñables.</b></p>	<p>Distorsión de la tipología edificatoria contemporánea y deficiente relación visual con la vertiente.</p>
<p><b>Calidad visual.</b></p>	<p>Calidad visual baja.</p>

<p><b>Definición general:</b> Unidad espacial entre las calles Practicante Romero Montenegro, Tártago, Real de San Juan y Paseo de San José en que se ejemplifica el formato de ocupación espontánea de la ladera en el período contemporáneo.</p>	
<p><b>Superficie aproximada:</b> 27.172 m<sup>2</sup>.</p>	
<p><b>Elementos ambientales singulares:</b> No existen. Cierta papel cualificador de especímenes arbóreos de <i>Phoenix canariensis</i>.</p>	
	<p><b>LADERA ESTE DE SAN JUAN 04</b></p>
<p><b>Tipología de uso urbano.</b></p>	<p>Residencial.</p>
<p><b>Definición del conjunto edificado.</b></p>	<p>Plasmación urbana del Risco de San Juan que parte de la expansión primigenia en torno a la vía que actualmente conforma el Paseo de San José. Trepando por la ladera, se ha ido conformando un conjunto abigarrado de edificaciones cajón con reducida calidad de fachadas y paredes medianeras vistas que quedan en resalte a partir de las condiciones orográficas y la irregular volumetría de las construcciones.</p>
<p><b>Impactos paisajísticos reseñables.</b></p>	<p>Distorsión de la tipología edificatoria contemporánea y deficiente relación visual con la vertiente.</p>
<p><b>Calidad visual.</b></p>	<p>Calidad visual baja.</p>

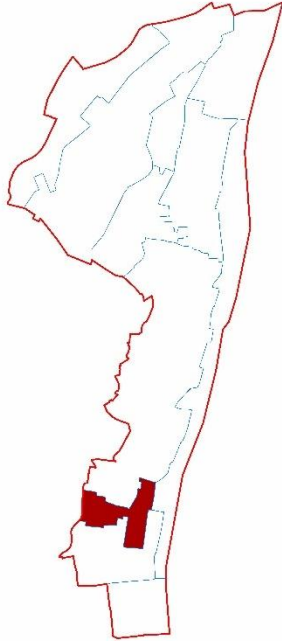

<p><b>Definición general:</b> Unidad espacial entre las calles Miguel Servet, Tártago, Compás y Paseo de San José en que se ejemplifica el formato de ocupación espontánea de la ladera en el período contemporáneo.</p>	
<p><b>Superficie aproximada:</b> 34.315 m<sup>2</sup>.</p>	
<p><b>Elementos ambientales singulares:</b> No se constatan. Ladera como elemento geomorfológico definitorio.</p>	
	<p><b>RISCO DE SAN JOSÉ NORTE 05</b></p>
<p><b>Tipología de uso urbano.</b></p>	<p>Residencial.</p>
<p><b>Definición del conjunto edificado.</b></p>	<p>Plasmación urbana del Risco de San José conformada por un conjunto abigarrado de edificaciones cajón con reducida calidad de fachadas y paredes medianeras vistas que quedan en resalte a partir de las condiciones orográficas y la irregular volumetría de las construcciones.</p>
<p><b>Impactos paisajísticos reseñables.</b></p>	<p>Distorsión de la tipología edificatoria contemporánea en su entorno y deficiente relación visual de la misma con la vertiente. Antropización.</p>
<p><b>Calidad visual.</b></p>	<p>Calidad visual baja.</p>

<p><b>Definición general:</b> Unidad espacial que corona al barrio de San José en su vertiente oriental. Se ejemplifica el formato de ocupación espontánea e irregular de la ladera en el período contemporáneo.</p>	
<p><b>Superficie aproximada:</b> 21.434 m<sup>2</sup>.</p>	
<p><b>Elementos ambientales singulares:</b> No se constatan. Ladera como elemento geomorfológico definitorio.</p>	
	<p><b>RISCO DE SAN JOSÉ SUPERIOR 06</b></p>
<p><b>Tipología de uso urbano.</b></p>	<p>Residencial.</p>
<p><b>Definición del conjunto edificado.</b></p>	<p>Unidad estructurada a partir de la línea de coronación del Lomo de Santo Domingo en su vertiente oriental. Es perceptible el formato mayoritario de la casa cajón tradicional con predominio de volumetrías en 3 y 4 plantas.</p>
<p><b>Impactos paisajísticos reseñables.</b></p>	<p>Impronta negativa de las paredes medianeras en algunos lugares del sector. Basuras y escombros en vacíos de ladera.</p>
<p><b>Calidad visual.</b></p>	<p>Calidad visual muy baja.</p>

<p><b>Definición general:</b> Unidad espacial con formalización compleja que configura el sector central del Barrio Tradicional de San José.</p>	
<p><b>Superficie aproximada:</b> 87.216 m<sup>2</sup>.</p>	
<p><b>Elementos ambientales singulares:</b> No se constatan. Ladera como elemento geomorfológico definitorio.</p>	
	<p><b>RISCO DE SAN JOSÉ CENTRAL 07</b></p>
<p><b>Tipología de uso urbano.</b></p>	<p>Residencial.</p>
<p><b>Definición del conjunto edificado.</b></p>	<p>Prevalece la edificación cajón de 2-3 plantas con volumetría y soluciones formales de fachada muy heterogéneas. Reducida calidad edificatoria que se exhibe en paredes medianeras que acentúan su visibilidad negativa a través de la disposición en ladera y la irregular volumetría de las construcciones.</p>
<p><b>Impactos paisajísticos reseñables.</b></p>	<p>Distorsión de la tipología edificatoria contemporánea y deficiente relación visual con la vertiente.</p>
<p><b>Calidad visual.</b></p>	<p>Calidad visual baja.</p>



<p><b>Definición general:</b> Unidad espacial desarrollada longitudinalmente paralela al Paseo de San José. En ella se ejemplifica el formato de ocupación histórica a lo largo de la vía.</p>	
<p><b>Superficie aproximada:</b> 33.830 m<sup>2</sup>.</p>	
<p><b>Elementos ambientales singulares:</b> Papel cualificador de la arboleda ornamental y el ajardinamiento que se dispone a lo largo del Paseo.</p>	
	<p><b>PASEO DE SAN JOSÉ 08</b></p>
<p><b>Tipología de uso urbano.</b></p>	<p>Residencial.</p>
<p><b>Definición del conjunto edificado.</b></p>	<p>Conjunto formado por el desarrollo edificado inmediatamente contiguo a la vía Paseo de San José. Es perceptible el formato mayoritario de la casa terrera tradicional con predominio de volumetrías de 2 y 3 plantas.</p>
<p><b>Impactos paisajísticos reseñables.</b></p>	<p>Distorsión de la tipología edificatoria y alto volumen de tráfico.</p>
<p><b>Calidad visual.</b></p>	<p>Calidad visual moderada. Homogeneidad y planificación.</p>

<p><b>Definición general:</b> Unidad espacial entre el Paseo de San José y la cota superior de la ladera, sin ocupación edificatoria residencial aparecen como únicos elementos urbanos, un parque, el antiguo Cementerio Ingles y la vía Juan Sánchez Sánchez.</p>	
<p><b>Superficie aproximada:</b> 10.420 m<sup>2</sup>.</p>	
<p><b>Elementos ambientales singulares:</b> Papel destacado del Cementerio Ingles como equipamiento con valores culturales y arquitectónicos y del parque situado en el sector opuesto al aportar presencia vegetal a partir de ajardinamiento general y especies arbóreas de ficus y palmeras. Cierta papel cualificador de la ladera como elemento geomorfológico definitorio.</p>	
	<p><b>CEMENTERIO INGLÉS, PARQUE Y LADERA 09</b></p>
<p><b>Tipología de uso urbano.</b></p>	<p>Equipamiento y espacio vacío.</p>
<p><b>Definición del conjunto edificado.</b></p>	<p>Unidad espacial sin ocupación edificatoria residencial y con parte de la ladera vista sobre la que se asiente el barrio.</p>
<p><b>Impactos paisajísticos reseñables.</b></p>	<p>Solares y espacios vacíos que acumulan basuras y escombros. Deficiente relación visual de la topografía con el entorno edificado.</p>
<p><b>Calidad visual.</b></p>	<p>Calidad visual moderada. Vegetación como elemento cualificador.</p>

<p><b>Definición general:</b> Unidad espacial junto al margen de las calles Juan Sánchez Sánchez, Diana y Paseo de San José.</p>	
<p><b>Superficie aproximada:</b> 21.868 m<sup>2</sup>.</p>	
<p>Elementos ambientales singulares: No existen.</p>	
	<p><b>SAN JOSÉ SUR. BARRIO TRADICIONAL 10</b></p>
<p><b>Tipología de uso urbano.</b></p>	<p>Residencial.</p>
<p><b>Definición del conjunto edificado.</b></p>	<p>Conjunto formado por un núcleo de barrio tradicional individualizado entre los espacios vacíos de ladera situados al norte y una urbanización de dúplex de nueva planta al sur.</p>
<p><b>Impactos paisajísticos reseñables.</b></p>	<p>Distorsión de la tipología edificatoria contemporánea y deficiente relación visual de la misma con la vertiente.</p>
<p><b>Calidad visual.</b></p>	<p>Calidad visual baja.</p>

<p><b>Definición general:</b> Unidad espacial junto al límite meridional del barrio.</p>	
<p><b>Superficie aproximada:</b> 13.754 m<sup>2</sup>.</p>	
<p><b>Elementos ambientales singulares:</b> No existen. Cierta papel cualificador de los ejemplares de Flamboyán (<i>Delonix regia</i>) dispuestos en el recorrido de la escalera central que conecta el nivel superior de la unidad con el Paseo de San José.</p>	
	<p><b>SAN JOSÉ SUR. BARRIO NUEVO 11</b></p>
<p><b>Tipología de uso urbano.</b></p>	<p>Residencial.</p>
<p><b>Definición del conjunto edificado.</b></p>	<p>Conjunto formado por una veintena de inmuebles de emplazamiento reciente y formato de vivienda adosada en 2 plantas; El perfil en ladera influye directamente en la volumetría escalonada y los basamentos estructurales. La unidad incluye un equipamiento sociosanitario en el borde meridional y una escalera arbolada de reseñable anchura que vertebraba la accesibilidad del conjunto edificado.</p>
<p><b>Impactos paisajísticos reseñables.</b></p>	<p>Distorsión de la tipología edificatoria contemporánea y deficiente relación visual de la misma con la vertiente.</p>
<p><b>Calidad visual.</b></p>	<p>Calidad visual moderada. Arboleda como elemento cualificador.</p>

La caracterización de las unidades de calidad visual puede sintetizarse en el siguiente cuadro, permitiendo definir la estructura y características expositivas del ámbito de ordenación API-04 en el Risco de San Juan – San José.

**Estructura y características expositivas y de calidad visual del ámbito**

Unidad	Superficie (m <sup>2</sup> )	Función básica	Edificaciones	Calidad visual	Referencias expositivas
<b>1. Real de San Juan y Carretera del Centro.</b>	33.637	Dotacional	21	Baja	a. Distorsión de tipología edificatoria contemporánea. b. Antropización. c. Descontextualización con respecto al barrio tradicional d. Cualificación del ajardinamiento interior.
<b>2. Ladera norte de San Juan.</b>	79.834	Residencial	10	Muy baja	e. Distorsión de tipología edificatoria contemporánea. f. Deficiente relación con la vertiente. g. Desmontes, medianeras, tipología edificatoria, basamentos estructurales. h. Cualificación geomorfológica de la ladera vista
<b>3. Batería de San Juan.</b>	12.144	Dotacional	16	Baja	i. Distorsión de tipología edificatoria contemporánea. j. Deficiente relación con la vertiente. k. Cualificación geomorfológica de la ladera vista.
<b>4. Ladera Este de San Juan.</b>	27.172	Residencial	12	Baja	l. Distorsión de tipología edificatoria contemporánea. m. Deficiente relación con la vertiente. n. Desmontes, medianeras, tipología edificatoria deficiente. o. Cualificación paisajística de algunos ejemplares de palmera.
<b>5. Risco de San José norte.</b>	34.315	Residencial	0	Baja	p. Distorsión de tipología edificatoria contemporánea del entorno. q. Sin biodiversidad de interés. r. Antropización. s. Cualificación geomorfológica de la ladera vista.
<b>6. Risco de San José superior.</b>	21.434	Residencial	11	Muy Baja	t. Distorsión de tipología edificatoria contemporánea del entorno. u. Sin biodiversidad de interés. v. Antropización. w. Desmontes, medianeras, tipología edificatoria deficiente.

### Estructura y características expositivas y de calidad visual del ámbito

Unidad	Superficie (m <sup>2</sup> )	Función básica	Edificaciones	Calidad visual	Referencias expositivas
7. Risco de San José Central.	87.216	Residencial	24	Baja	x. Distorsión de tipología edificatoria contemporánea. y. Deficiente relación con la vertiente. z. Desmontes, medianeras, tipología edificatoria deficiente. aa. Antropización.
8. Paseo de San José.	33.830	Residencial y Comercial	36	Moderada	bb. Desarrollo tradicional del barrio. cc. Cualificación del ajardinamiento y la arboleda.
9. Cementerio Ingles, Parque y Ladera.	10.420	Espacio libre y dotacional	0	Moderada	dd. Valores patrimoniales del Cementerio Ingles. ee. Cualificación del ajardinamiento y la arboleda. ff. Cualificación geomorfológica de la ladera vista.
10. San José sur. Barrio Tradicional.	21.868	Residencial	24	Baja	gg. Antropización. hh. Desarrollo tradicional del barrio. ii. Deficiente relación con la vertiente. jj. Desmontes, medianeras, tipología edificatoria deficiente.
11. San José sur. Barrio Nuevo.	13.754	Residencial	12	Baja	kk. Distorsión de tipología edificatoria contemporánea del entorno. ll. Cualificación del ajardinamiento y la arboleda. mm. Antropización.

### Resumen de la calidad visual del paisaje en el ámbito

Calidad visual	Unidades	%	Superficie (m <sup>2</sup> )	%
Calidad ALTA	0	0	0	0
Calidad MODERADA	3	58.004	15,4	3
Calidad BAJA	6	216.352	57,5	6
Calidad MUY BAJA	2	101.268	26,9	2

La situación heredada sobre la impronta paisajística se corresponde con los paisajes verticales definidos por la simetría rectangular de edificaciones y recorridos transversales sobre una topografía hostil, donde se observa la repercusión visual que provoca la irregularidad de alturas en el conjunto de la vertiente, poniendo en resalte

medianeras ciegas frente a volúmenes de una o dos plantas y tradicionales casas terreras.

La perspectiva aparece, por lo general, salpicada de esta irregularidad en la línea de coronación de los inmuebles, participando en la configuración del entorno junto a la diversidad tipológica e interfiriendo en muchos casos con el valor e interés arquitectónico o histórico del conjunto edificado y el contexto geomorfológico.

Dicha heterogeneidad genera la contradicción de constituir a la vez una fortaleza y una debilidad en el realce del ámbito como barrio tradicional con valores históricos de ocupación o como ámbito con unas cualidades paisajísticas definidas, concluyéndose la necesidad de abordar esta dualidad en la ordenación urbanística pormenorizada del Plan General.

### **3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS QUE PUEDEN VERSE AFECTADAS DE MANERA SIGNIFICATIVA Y SU EVOLUCIÓN TENIENDO EN CUENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Las características medioambientales del ámbito, las afecciones de las actuaciones a desarrollar y su evolución teniendo en cuenta los efectos del cambio climático se configuran como una efectiva sinopsis del presente análisis ambiental y una definición de la capacidad de acogida o de intervención en la que se identifican las limitaciones del mismo para el desarrollo de actuaciones y usos o los problemas y fragilidades sobre los que resultan precisos establecer medidas de protección, de prevención o de corrección.

En este sentido se esquematizan y subrayan los aspectos fundamentales de la situación actual:

- La problemática ambiental previa del ámbito que acoge al Plan Especial se define por un barrio tradicional de autoconstrucción condicionado por la topografía y el crecimiento arquitectónico espontáneo no planificado. A día de hoy, esa definición se expresa como una fuente de conflictos urbanos relacionados con la habitabilidad, la movilidad, el paisaje, la salubridad y el ornato.
- Existencia de comunidades vegetales (matorral de suculentas canarias como hábitat de interés comunitario 5330) y ejemplares puntuales y esporádicos de flora y fauna con valores de biodiversidad y singularidad científica que propician la obligatoriedad de su protección y conservación.

- No existen limitaciones de uso derivadas de las variables ambientales relacionadas con la geología, geomorfología o la naturaleza de edáfica de los terrenos. Tampoco existen factores previsibles que se consideren susceptibles de asociarse a riesgos naturales que deban ser tenidos en cuenta en el desarrollo de la Modificación, diferentes a los ya previstos en el planeamiento y en las medidas ambientales específicas en materia de riesgos.

- La dinámica de transformación y evolución previsible del ámbito al margen del Plan Especial, viene definida por la ordenación urbanística en vigor, reiterando los perjuicios derivados de la urbanización no planificada en pendiente y de los fenómenos de deterioro y abandono asociados a las condiciones arquitectónicas de muchos inmuebles.

- La capacidad ambiental de acogida del ámbito se concluye con una baja potencialidad para su transformación debido a la densidad de la ocupación, las condiciones topográficas y las limitaciones que imponen el sistema general de espacios libres y las características medioambientales y paisajísticas.

- A efectos de integración, cualificación paisajística, y protección de la biodiversidad, conviene preservar los espacios vacíos de ladera existentes en la cota superior, consagrándolos a un uso público asociado a la peatonalización, los recorridos ciclistas, el ajardinamiento, la conservación del ecosistema de matorral xerófilo, la regeneración ambiental y el disfrute por parte de la población.

En relación al cambio climático, partimos de la consideración de los efectos previstos para el territorio canario.

En lo que respecta al cambio climático y su incidencia en el ámbito del API-04, debido a la naturaleza de las actuaciones y sus dimensiones, no se considera tengan en los efectos provocados por el cambio climático un factor de transformación reseñable ni un condicionante en su desarrollo.

En la perspectiva de la escala global, los efectos ocasionados por el aumento de las temperaturas, la disminución de la pluviometría anual, la elevación del nivel del mar, el efecto invernadero y las afecciones a la capa de ozono no se considera afecten a las actuaciones hasta condicionar su desarrollo futuro.

Respecto a los impactos climáticos derivados de la escala global, pero en los que las medidas locales pueden constituir soluciones apreciables, la ordenación prevista en la Modificación que analizamos, lejos de verse afectado, contribuye aún de manera modesta a paliar tres aspectos fundamentales: deforestación, pérdida de biodiversidad y gastos de recursos no renovables.



Por último, en lo referido a los impactos derivados de las inadecuaciones locales, que influyendo en lo global, pueden corregirse o minimizarse con acciones locales determinadas, las actuaciones derivadas de la ordenación que se plantea, se prevén contribuyan a través de medidas ambientales concretas a contrarrestar los efectos derivados de la contaminación del aire, contaminación de acuíferos, residuos tóxicos, riesgos industriales, erosión, desertización, abuso de recursos renovables y vertidos.

#### 4. EVALUACIÓN AMBIENTAL DETALLADA TENIENDO EN CUENTA LAS AFECCIONES DE LAS ALTERNATIVAS SOBRE LAS VARIABLES AMBIENTALES SIGNIFICATIVAS

##### RESPECTO A LA GEOLOGÍA Y EL RELIEVE

• Alternativa 0. Mantenimiento de la situación preexistente			
Alteración previsible del relieve y la geología		Muy Baja (0). Escenario urbano consolidado sin previsión de cambios estructurales que afecten al subsuelo ni a la topografía existente.	
Probabilidad	Impacto posible (2)	Carácter transfronterizo	Local (1)
Duración	Permanente (2)	Riesgos ambientales	Mínimo (1)
Frecuencia	Continuo (2)	Extensión	General (2*2)
Reversibilidad	Irreversible (2*2)	Vulnerabilidad del área	Baja (4*1)
Magnitud	Sinérgico (3*4)	Signo	Negativo
Valor del impacto	No significativo y compatible (32)		
Elementos ambientales vulnerables y de interés	Ejemplares puntuales de flora y fauna, calidad visual del paisaje y elementos específicos del patrimonio cultural.		

• Alternativa 1. Asunción normativa de la realidad urbanística existente			
Alteración previsible del relieve y la geología		Muy Baja (0). Escenario urbano consolidado sin previsión de cambios estructurales que afecten al subsuelo ni a la topografía existente.	
Probabilidad	Impacto posible (2)	Carácter transfronterizo	Local (1)
Duración	Permanente (2)	Riesgos ambientales	Mínimo (1)
Frecuencia	Continuo (2)	Extensión	General (2*2)
Reversibilidad	Irreversible (2*2)	Vulnerabilidad del área	Baja (4*1)
Magnitud	Sinérgico (3*4)	Signo	Negativo
Valor del impacto	No significativo y compatible (32)		
Elementos ambientales vulnerables y de interés	Ejemplares puntuales de flora y fauna, calidad visual del paisaje y elementos específicos del patrimonio cultural.		

<ul style="list-style-type: none"> <li>Alternativa 2. Conexión superior San Juan – San José. Conectividad interior y áreas de centralidad</li> </ul>			
<b>Alteración previsible del relieve y la geología</b>		Moderada (3). Redefinición del sustrato geomorfológico actual, ya alterado y sin interés, a efectos de acomodar los elementos urbanos. Sin riesgos naturales previsibles que se deriven del mismo y escenario fácilmente mimetizable con medidas correctoras.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto cierto (2)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Permanente (2)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	General (2*2)
<b>Reversibilidad</b>	Irreversible (2*2)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Sinérgico hacia la capacidad agrológica y de sustrato vegetal, así como la calidad visual del paisaje (3*4)	<b>Signo</b>	Negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y moderado (35)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Ejemplares puntuales de flora y fauna, calidad visual del paisaje y elementos específicos del patrimonio cultural.		

<ul style="list-style-type: none"> <li>Alternativa 3. Conectividad interior y áreas de centralidad con menor grado de intervención y disminución de áreas afectadas</li> </ul>			
<b>Alteración previsible del relieve y la geología</b>		Moderada (3). Redefinición del sustrato geomorfológico actual, ya alterado y sin interés, a efectos de acomodar los elementos urbanos. Sin riesgos naturales previsibles que se deriven del mismo y escenario fácilmente mimetizable con medidas correctoras.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto cierto (2)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Permanente (2)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	General (2*2)
<b>Reversibilidad</b>	Irreversible (2*2)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Sinérgico hacia la capacidad agrológica y de sustrato vegetal, así como la calidad visual del paisaje (3*4)	<b>Signo</b>	Negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y moderado (35)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Ejemplares puntuales de flora y fauna, calidad visual del paisaje y elementos específicos del patrimonio cultural.		

• Comparativa del impacto específico sobre el relieve entre las alternativas.	
Alternativa 0	No significativo y compatible (32), de signo negativo.
Alternativa 1.	No significativo y compatible (32), de signo negativo.
Alternativa 2.	No significativo y moderado (35), de signo negativo.
Alternativa 3	No significativo y moderado (35), de signo negativo.

## RESPECTO A LA FLORA, LA FAUNA Y LOS ÁMBITOS PROTEGIDOS

• Alternativa 0. Mantenimiento de la situación preexistente			
Alteración previsible de la biodiversidad	<u>Baja</u> (1). Condición de espacio urbanizado sin manifestaciones puntuales de especies vegetales o animales de interés científico que excedan de ejemplares puntuales y específicos, previéndose su protección a través de medidas ambientales concretas.		
Probabilidad	Impacto posible (1)	Carácter transfronterizo	Local (1)
Duración	Temporal (1)	Riesgos ambientales	Mínimo (1)
Frecuencia	Continuo (2)	Extensión	Emplazamiento (2*1)
Reversibilidad	Reversible (2*1)	Vulnerabilidad del área	Baja (4*1)
Magnitud	Acumulativo (2*4)	Signo	Positivo
Valor del impacto	No significativo y compatible (23)		
Elementos ambientales vulnerables y de interés	Ejemplares puntuales de flora y fauna.		

• Alternativa 1. Asunción normativa de la realidad urbanística existente			
Alteración previsible de la biodiversidad	<u>Baja</u> (1). Condición de espacio urbanizado sin manifestaciones puntuales de especies vegetales o animales de interés científico que excedan de ejemplares puntuales y específicos, previéndose su protección a través de medidas ambientales concretas.		
Probabilidad	Impacto posible (1)	Carácter transfronterizo	Local (1)
Duración	Temporal (1)	Riesgos ambientales	Mínimo (1)
Frecuencia	Continuo (2)	Extensión	Emplazamiento (2*1)
Reversibilidad	Reversible (2*1)	Vulnerabilidad del área	Baja (4*1)
Magnitud	Acumulativo (2*4)	Signo	Positivo
Valor del impacto	No significativo y compatible (23)		
Elementos ambientales vulnerables y de interés	Ejemplares puntuales de flora y fauna.		

• Alternativa 2. Conexión superior San Juan – San José. Conectividad interior y áreas de centralidad			
<b>Alteración previsible de la biodiversidad</b>	<u>Baja</u> (1). Espacio urbanizado sin manifestaciones de especies vegetales o animales de interés científico que excedan de ejemplares puntuales y específicos, previéndose su protección a través de medidas ambientales concretas y creación de superficie de espacios libres susceptibles de albergar formaciones de vegetación y arboleda. Posibles incidencias derivadas de actuaciones en taludes y rediseño del ajardinamiento.		
<b>Probabilidad</b>	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Temporal (1)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (2*1)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Positivo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (23)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Ejemplares puntuales de flora y fauna.		

• Alternativa 3. Conectividad interior y áreas de centralidad con menor grado de intervención y disminución de áreas afectadas			
<b>Alteración previsible de la biodiversidad</b>	<u>Baja</u> (1). Condición de espacio urbanizado sin manifestaciones puntuales de especies vegetales o animales de interés científico que excedan de ejemplares puntuales y específicos, previéndose su protección a través de medidas ambientales concretas y creación de superficie de espacios libres susceptibles de albergar formaciones de vegetación y arboleda. Posibles incidencias derivadas de actuaciones de mantenimiento de taludes viarios y rediseño del ajardinamiento.		
<b>Probabilidad</b>	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Temporal (1)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (2*1)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Positivo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (23)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Ejemplares puntuales de flora y fauna.		

• Comparativa del impacto específico sobre la biodiversidad de las alternativas.	
Alternativa 0	No significativo y compatible (23), de signo positivo.
Alternativa 1.	No significativo y compatible (23), de signo positivo.
Alternativa 2.	No significativo y compatible (23), de signo positivo.
Alternativa 3	No significativo y compatible (23), de signo positivo.

## RESPECTO A LA HIDROLOGÍA

• Alternativa 0. Mantenimiento de la situación preexistente			
Alteración previsible de la hidrología		<u>Muy Baja</u> (0). Condición de espacio urbanizado en el que las actuaciones a desarrollar no inciden en la modificación de cauces ni en la alteración de los recursos hídricos.	
Probabilidad	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
Duración	Temporal (1)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
Frecuencia	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (2*1)
Reversibilidad	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
Magnitud	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	negativo
Valor del impacto	No significativo y compatible (22)		
Elementos ambientales vulnerables y de interés		Manifestaciones geomorfológicas.	

• Alternativa 1. Asunción normativa de la realidad urbanística existente			
Alteración previsible de la hidrología		<u>Muy Baja</u> (0). Condición de espacio urbanizado en el que las actuaciones a desarrollar no inciden en la modificación de cauces ni en la alteración de los recursos hídricos.	
Probabilidad	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
Duración	Temporal (1)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
Frecuencia	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (2*1)
Reversibilidad	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
Magnitud	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Negativo
Valor del impacto	No significativo y compatible (22)		
Elementos ambientales vulnerables y de interés		Manifestaciones geomorfológicas.	

• Alternativa 2. Conexión superior San Juan – San José. Conectividad interior y áreas de centralidad			
<b>Alteración previsible de la hidrología</b>		<u>Muy Baja</u> (0). Condición de espacio urbanizado en el que las actuaciones a desarrollar no inciden en la modificación de cauces ni en la alteración de los recursos hídricos.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Temporal (1)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (2*1)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (22)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Manifestaciones geomorfológicas.		

• Alternativa 3. Conectividad interior y áreas de centralidad con menor grado de intervención y disminución de áreas afectadas			
<b>Alteración previsible de la hidrología</b>		<u>Muy Baja</u> (0). Condición de espacio urbanizado en el que las actuaciones a desarrollar no inciden en la modificación de cauces ni en la alteración de los recursos hídricos.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Temporal (1)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (2*1)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud. Interrelación de factores ambientales</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (22)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Manifestaciones geomorfológicas.		

• Comparativa del impacto específico sobre la hidrología de las alternativas.	
<b>Alternativa 0</b>	No significativo y compatible (22), de signo negativo.
<b>Alternativa 1.</b>	No significativo y compatible (22), de signo negativo.
<b>Alternativa 2.</b>	No significativo y compatible (22), de signo negativo.
<b>Alternativa 3</b>	No significativo y compatible (22), de signo negativo.

## RESPECTO A LA EDAFOLOGÍA

• Alternativa 0. Mantenimiento de la situación preexistente			
<b>Alteración previsible de la Edafología</b>		<u>Muy Baja</u> (0). Condición de espacio urbanizado en el que las actuaciones a desarrollar no inciden en la modificación de los perfiles, estructuras y valor agrológico del suelo.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Temporal (1)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (2*1)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Positivo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (22)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Manifestaciones geológicas y geomorfológicas.		

• Alternativa 1. Asunción normativa de la realidad urbanística existente			
<b>Alteración previsible de la edafología</b>		<u>Muy Baja</u> (0). Condición de espacio urbanizado en el que las actuaciones a desarrollar no inciden en la modificación de los perfiles, estructuras y valor agrológico del suelo.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Temporal (1)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (2*1)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Positivo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (22)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Manifestaciones geológicas y geomorfológicas.		

• Alternativa 2. Conexión superior San Juan – San José. Conectividad interior y áreas de centralidad			
<b>Alteración previsible de la edafología</b>		<u>Muy Baja</u> (0). Condición de espacio urbanizado en el que las actuaciones a desarrollar no inciden en la modificación de los perfiles, estructuras y valor agrológico del suelo.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Temporal (1)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (2*1)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Positivo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (22)		



<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Manifestaciones geológicas y geomorfológicas.
---	---

• <b>Alternativa 3. Conectividad interior y áreas de centralidad con menor grado de intervención y disminución de áreas afectadas</b>			
<b>Alteración previsible de la edafología</b>		Muy Baja (0). Condición de espacio urbanizado en el que las actuaciones a desarrollar no inciden en la modificación de los perfiles, estructuras y valor agrológico del suelo.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Temporal (1)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (2*1)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud. Interrelación de factores ambientales</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (22)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Manifestaciones geológicas y geomorfológicas.		

• <b>Comparativa del impacto específico sobre la edafología de las alternativas.</b>	
<b>Alternativa 0</b>	No significativo y compatible (22), de signo negativo.
<b>Alternativa 1.</b>	No significativo y compatible (22), de signo negativo.
<b>Alternativa 2.</b>	No significativo y compatible (22), de signo negativo.
<b>Alternativa 3</b>	No significativo y compatible (22), de signo negativo.

## RESPECTO A LA POBLACIÓN Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

• <b>Alternativa 0. Mantenimiento de la situación preexistente</b>			
<b>Alteración previsible de la población y la perspectiva de género</b>		Muy baja (0). No se ven alterados los parámetros de población ni se contemplan transformaciones relacionadas en aspectos relativos a la perspectiva de género.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Permanente (2)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	General (2*2)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Moderada (4*2)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (29)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Población residente y usuaria		

• Alternativa 1. Asunción normativa de la realidad urbanística existente			
Alteración previsible de la población y la perspectiva de género		Muy baja (0). No se ven alterados los parámetros de población ni se contemplan transformaciones relacionadas en aspectos relativos a la perspectiva de género.	
Probabilidad	Impacto posible (1)	Carácter transfronterizo	Local (1)
Duración	Permanente (2)	Riesgos ambientales	Mínimo (1)
Frecuencia	Continuo (2)	Extensión	General (2*2)
Reversibilidad	Reversible (2*1)	Vulnerabilidad del área	Moderada (4*2)
Magnitud	Acumulativo (2*4)	Signo	Negativo
Valor del impacto	No significativo y compatible (22)		
Elementos ambientales vulnerables y de interés	Población residente y usuaria		

• Alternativa 2. Conexión superior San Juan – San José. Conectividad interior y áreas de centralidad			
Alteración previsible de la población y la perspectiva de género		Alta (3). Las actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana pueden actuar como atrayentes de población, promoviéndose a través de la planificación urbana transformaciones positivas en los aspectos relativos a la perspectiva de género.	
Probabilidad	Impacto cierto (2)	Carácter transfronterizo	Local (1)
Duración	Permanente (2)	Riesgos ambientales	Mínimo (1)
Frecuencia	Continuo (2)	Extensión	General (2*2)
Reversibilidad	Reversible (2*1)	Vulnerabilidad del área	Moderada (4*2)
Magnitud	Acumulativo (2*4)	Signo	Positivo
Valor del impacto	No significativo y moderado (33)		
Elementos ambientales vulnerables y de interés	Población residente y usuaria		

• Alternativa 3. Conectividad interior y áreas de centralidad con menor grado de intervención y disminución de áreas afectadas			
Alteración previsible de la población y la perspectiva de género		Alta (3). Las actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana pueden actuar como atrayentes de población, promoviéndose a través de la planificación urbana transformaciones positivas en los aspectos relativos a la perspectiva de género.	
Probabilidad	Impacto cierto (2)	Carácter transfronterizo	Local (1)
Duración	Permanente (2)	Riesgos ambientales	Mínimo (1)
Frecuencia	Continuo (2)	Extensión	General (2*2)
Reversibilidad	Reversible (2*1)	Vulnerabilidad del área	Moderada (4*2)
Magnitud	Acumulativo (2*4)	Signo	Positivo
Valor del impacto	No significativo y moderado (33)		

<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Población residente y usuaria
---	-------------------------------

• Comparativa del impacto específico sobre la población y la perspectiva de género de las alternativas.	
<b>Alternativa 0</b>	No significativo y compatible (29), de signo negativo.
<b>Alternativa 1.</b>	No significativo y compatible (29), de signo negativo.
<b>Alternativa 2.</b>	No significativo y moderado (33), de signo positivo.
<b>Alternativa 3</b>	No significativo y moderado (33), de signo positivo.

### RESPECTO A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

• Alternativa 0. Mantenimiento de la situación preexistente			
<b>Alteración previsible de la contaminación atmosférica</b>		Baja (1). El mantenimiento de la actual ordenación y las características urbanas actuales no inciden de manera reseñable en un incremento de la contaminación atmosférica.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Temporal (1)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Discontinuo (1)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (2*1)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (22)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Población residente y usuaria. Especímenes puntuales de flora y fauna.		

• Alternativa 1. Asunción normativa de la realidad urbanística existente			
<b>Alteración previsible de la contaminación atmosférica</b>		Baja (1). El mantenimiento de la actual ordenación y las características urbanas actuales no inciden de manera reseñable en un incremento de la contaminación atmosférica.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Temporal (1)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Discontinuo (1)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (2*1)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (22)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Población residente y usuaria. Especímenes puntuales de flora y fauna.		

• Alternativa 2. Conexión superior San Juan – San José. Conectividad interior y áreas de centralidad			
<b>Alteración previsible de la contaminación atmosférica</b>	Baja (1). No es previsible que las actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana incrementen la emisión de partículas contaminantes a la atmosfera a través de un incremento del tráfico de vehículos de combustión o mediante la aparición de actividades productivas de tipo industrial. El plan Especial de los Riscos de San Juan- San José consigna entre sus objetivos una movilidad sostenible general y un espacio urbano consagrado a la residencia, el ocio y el esparcimiento.		
<b>Probabilidad</b>	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Temporal (1)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Discontinuo (1)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (2*1)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (22)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Población residente y usuaria. Especímenes puntuales de flora y fauna.		

• Alternativa 3. Conectividad interior y áreas de centralidad con menor grado de intervención y disminución de áreas afectadas			
<b>Alteración previsible de la contaminación atmosférica</b>	Baja (1). No es previsible que las actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana incrementen la emisión de partículas contaminantes a la atmosfera a través de un incremento del tráfico de vehículos de combustión o mediante la aparición de actividades productivas de tipo industrial. El plan Especial de los Riscos de San Juan- San José consigna entre sus objetivos una movilidad sostenible general y un espacio urbano consagrado a la residencia, el ocio y el esparcimiento.		
<b>Probabilidad</b>	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Temporal (1)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Discontinuo (1)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (2*1)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (22)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Población residente y usuaria. Especímenes puntuales de flora y fauna.		

• Comparativa del impacto específico sobre la contaminación atmosférica de las alternativas.	
Alternativa 0	No significativo y compatible (22), de signo negativo.
Alternativa 1.	No significativo y compatible (22), de signo negativo.
Alternativa 2.	No significativo y compatible (22), de signo negativo.
Alternativa 3	No significativo y compatible (22), de signo negativo.

## RESPECTO A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

• Alternativa 0. Mantenimiento de la situación preexistente			
Alteración previsible del clima		Moderada (2). El mantenimiento de la ordenación y diseño urbano actual inciden en la movilidad a través de vehículos de combustión, que aún en cifras poco relevantes teniendo en cuenta el contexto territorial analizado, repercuten de manera negativa en la emisión de partículas a la atmosfera responsables del cambio climático.	
Probabilidad	Impacto cierto (2)	Carácter transfronterizo	Plurinacional (2)
Duración	Permanente (2)	Riesgos ambientales	Mínimo (1)
Frecuencia	Continuo (2)	Extensión	General (2*2)
Reversibilidad	Reversible (2*1)	Vulnerabilidad del área	Baja (4*1)
Magnitud. Interrelación de factores ambientales	Acumulativo (2*4)	Signo	Negativo
Valor del impacto	No significativo y compatible (29)		
Elementos ambientales vulnerables y de interés		Población residente y usuaria. Biodiversidad.	

• Alternativa 1. Asunción normativa de la realidad urbanística existente			
Alteración previsible del clima		Moderada (2). El mantenimiento de la ordenación y diseño urbano actual inciden en la movilidad a través de vehículos de combustión, que aún en cifras poco relevantes teniendo en cuenta el contexto territorial analizado, repercuten de manera negativa en la emisión de partículas a la atmosfera responsables del cambio climático.	
Probabilidad	Impacto cierto (2)	Carácter transfronterizo	Plurinacional (2)
Duración	Permanente (2)	Riesgos ambientales	Mínimo (1)
Frecuencia	Continuo (2)	Extensión	General (2*2)
Reversibilidad	Reversible (2*1)	Vulnerabilidad del área	Baja (4*1)

<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (29)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Población residente y usuaria. Biodiversidad.		

• **Alternativa 2. Conexión superior San Juan – San José. Conectividad interior y áreas de centralidad**

<b>Alteración previsible del clima</b>	<u>Baja</u> (1). Es objetivo de las actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana disminuir las emisiones de partículas contaminantes a la atmosfera, apostando por una movilidad sostenible en un entorno de ciudad saludable que proteja la biodiversidad y combata el cambio climático.		
<b>Probabilidad</b>	Impacto cierto (2)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Plurinacional (2)
<b>Duración</b>	Permanente (2)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	General (2*2)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Positivo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (28)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Población residente y usuaria. Biodiversidad.		

• **Alternativa 3. Conectividad interior y áreas de centralidad con menor grado de intervención y disminución de áreas afectadas**

<b>Alteración previsible del clima</b>	<u>Baja</u> (1). Es objetivo de las actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana disminuir las emisiones de partículas contaminantes a la atmosfera, apostando por una movilidad sostenible en un entorno de ciudad saludable que proteja la biodiversidad y combata el cambio climático.		
<b>Probabilidad</b>	Impacto cierto (2)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Plurinacional (2)
<b>Duración</b>	Permanente (2)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	General (2*2)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Positivo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (28)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Población residente y usuaria. Biodiversidad.		

• **Comparativa del impacto específico sobre el clima de las alternativas.**

<b>Alternativa 0</b>	No significativo y compatible (29), de signo negativo.
<b>Alternativa 1.</b>	No significativo y compatible (29), de signo negativo.
<b>Alternativa 2.</b>	No significativo y compatible (28), de signo positivo.
<b>Alternativa 3</b>	No significativo y compatible (28), de signo positivo.

### RESPECTO A LOS RIESGOS NATURALES

• **Alternativa 0. Mantenimiento de la situación preexistente**

<b>Alteración previsible de las posibilidades de riesgo natural</b>	<u>Moderada</u> (2). El mantenimiento de la ordenación y diseño urbano actual inciden en el deterioro urbanístico, que a su vez incrementa la posibilidad de riesgos naturales.		
<b>Probabilidad</b>	Impacto cierto (2)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Permanente (2)	<b>Riesgos ambientales</b>	Máximo (2)
<b>Frecuencia</b>	Discontinuo (1)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (1*2)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Moderada (4*2)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (30)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Población residente y usuaria. Biodiversidad. Patrimonio cultural.		

• **Alternativa 1. Asunción normativa de la realidad urbanística existente**

<b>Alteración previsible de las posibilidades de riesgo natural</b>	<u>Moderada</u> (2). El mantenimiento de la ordenación y diseño urbano actual inciden en el deterioro urbanístico, que a su vez incrementa la posibilidad de riesgos naturales.		
<b>Probabilidad</b>	Impacto cierto (2)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Permanente (2)	<b>Riesgos ambientales</b>	Máximo (2)
<b>Frecuencia</b>	Discontinuo (1)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (1*2)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Moderada (4*2)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (30)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Población residente y usuaria. Biodiversidad. Patrimonio cultural.		

• Alternativa 2. Conexión superior San Juan – San José. Conectividad interior y áreas de centralidad			
Alteración previsible de las posibilidades de riesgo natural		Baja (1). Es objetivo de las actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana disminuir las posibilidades de riesgo natural en las áreas más susceptibles, desarrollando medias ambientales específicas.	
Probabilidad	Impacto cierto (2)	Carácter transfronterizo	Local (1)
Duración	Permanente (2)	Riesgos ambientales	Mínimo (1)
Frecuencia	Discontinuo (1)	Extensión	Emplazamiento (1*2)
Reversibilidad	Reversible (2*1)	Vulnerabilidad del área	Baja (4*1)
Magnitud	Acumulativo (2*4)	Signo	Positivo
Valor del impacto	No significativo y compatible (24)		
Elementos ambientales vulnerables y de interés		Población residente y usuaria. Biodiversidad. Patrimonio cultural.	

• Alternativa 3. Conectividad interior y áreas de centralidad con menor grado de intervención y disminución de áreas afectadas			
Alteración previsible de las posibilidades de riesgo natural		Baja (1). Es objetivo de las actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana disminuir las posibilidades de riesgo natural en las áreas más susceptibles, desarrollando medias ambientales específicas.	
Probabilidad	Impacto cierto (2)	Carácter transfronterizo	Local (1)
Duración	Permanente (2)	Riesgos ambientales	Mínimo (1)
Frecuencia	Discontinuo (1)	Extensión	Emplazamiento (1*2)
Reversibilidad	Reversible (2*1)	Vulnerabilidad del área	Baja (4*1)
Magnitud	Acumulativo (2*4)	Signo	Positivo
Valor del impacto	No significativo y compatible (24)		
Elementos ambientales vulnerables y de interés		Población residente y usuaria. Biodiversidad. Patrimonio cultural.	

• Comparativa del impacto específico sobre los riesgos naturales de las alternativas.	
Alternativa 0	No significativo y compatible (30), de signo negativo.
Alternativa 1.	No significativo y compatible (30), de signo negativo.
Alternativa 2.	No significativo y compatible (24), de signo positivo.
Alternativa 3	No significativo y compatible (24), de signo positivo.



## RESPECTO AL PATRIMONIO CULTURAL

### INCIDENCIA AMBIENTAL DE LAS DETERMINACIONES EN LA VARIABLE DE PATRIMONIO CULTURAL

• Alternativa 0. Mantenimiento de la situación preexistente			
<b>Alteración previsible del patrimonio cultural</b>		<u>Moderada</u> (2). El mantenimiento de la ordenación y diseño urbano actual puede incidir en el deterioro del patrimonio arquitectónico y cultural.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto cierto (2)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Permanente (2)	<b>Riesgos ambientales</b>	Máximo (2)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (1*2)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Simple (2*1)	<b>Signo</b>	Negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (21)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Patrimonio cultural.		

• Alternativa 1. Asunción normativa de la realidad urbanística existente			
<b>Alteración previsible del patrimonio cultural</b>		<u>Moderada</u> (2). El mantenimiento de la ordenación y diseño urbano actual puede incidir en el deterioro del patrimonio arquitectónico y cultural.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto cierto (2)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Permanente (2)	<b>Riesgos ambientales</b>	Máximo (2)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (1*2)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Simple (2*1)	<b>Signo</b>	Negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (21)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Patrimonio cultural.		

• Alternativa 2. Conexión superior San Juan – San José. Conectividad interior y áreas de centralidad			
<b>Alteración previsible del patrimonio cultural</b>		<u>Baja</u> (1). No se altera la estructura y entorno de los inmuebles y construcciones de interés histórico, arquitectónico o etnográfico definidos como patrimonio cultural como consecuencia de las determinaciones y desarrollo funcional del ámbito de ordenación.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Permanente (2)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (1*2)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Simple (2*1)	<b>Signo</b>	Positivo

<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (18)
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Patrimonio cultural.

• **Alternativa 3. Conectividad interior y áreas de centralidad con menor grado de intervención y disminución de áreas afectadas**

<b>Alteración previsible del patrimonio cultural</b>	<u>Baja</u> (1). No se altera la estructura y entorno de los inmuebles y construcciones de interés histórico, arquitectónico o etnográfico definidos como patrimonio cultural como consecuencia de las determinaciones y desarrollo funcional del ámbito de ordenación.		
<b>Probabilidad</b>	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Permanente (2)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (1*2)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Simple (2*1)	<b>Signo</b>	Positivo
<b>Valor del impacto</b>	No Significativo y compatible (18)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Patrimonio cultural.		

• **Comparativa del impacto específico sobre el patrimonio cultural de las alternativas.**

<b>Alternativa 0</b>	No significativo y compatible (21), de signo negativo.
<b>Alternativa 1.</b>	No significativo y compatible (21), de signo negativo.
<b>Alternativa 2.</b>	No significativo y compatible (18), de signo positivo.
<b>Alternativa 3</b>	No significativo y compatible (18), de signo positivo.

## RESPECTO AL PAISAJE

• **Alternativa 0. Mantenimiento de la situación preexistente**

<b>Alteración previsible del paisaje</b>	<u>Moderada</u> (2). El mantenimiento de la ordenación y diseño urbano actual pueden incidir en el deterioro urbano y en la configuración paisajística actual.		
<b>Probabilidad</b>	Impacto cierto (2)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Permanente (2)	<b>Riesgos ambientales</b>	Máximo (2)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (1*2)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (27)		

<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Configuración paisajística.
---	-----------------------------

<b>• Alternativa 1. Asunción normativa de la realidad urbanística existente</b>			
<b>Alteración previsible del paisaje</b>		Moderada (2). El mantenimiento de la ordenación y diseño urbano actual puede incidir en el deterioro del patrimonio arquitectónico y cultural.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto cierto (2)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Permanente (2)	<b>Riesgos ambientales</b>	Máximo (2)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (1*2)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Negativo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (27)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Configuración paisajística.		

<b>• Alternativa 2. Conexión superior San Juan – San José. Conectividad interior y áreas de centralidad</b>			
<b>Alteración previsible del paisaje</b>		Baja (1). Las actuaciones presentan como uno de sus objetivos principales el mantenimiento de las condiciones paisajísticas actuales y la calidad visual del ámbito.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto cierto (2)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Permanente (2)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (1*2)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Positivo
<b>Valor del impacto</b>	No significativo y compatible (25)		
<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Configuración paisajística.		

<b>• Alternativa 3. Conectividad interior y áreas de centralidad con menor grado de intervención y disminución de áreas afectadas</b>			
<b>Alteración previsible del patrimonio cultural</b>		Baja (1). Las actuaciones presentan como uno de sus objetivos principales el mantenimiento de las condiciones paisajísticas actuales y la calidad visual del ámbito.	
<b>Probabilidad</b>	Impacto posible (1)	<b>Carácter transfronterizo</b>	Local (1)
<b>Duración</b>	Permanente (2)	<b>Riesgos ambientales</b>	Mínimo (1)
<b>Frecuencia</b>	Continuo (2)	<b>Extensión</b>	Emplazamiento (1*2)
<b>Reversibilidad</b>	Reversible (2*1)	<b>Vulnerabilidad del área</b>	Baja (4*1)
<b>Magnitud</b>	Acumulativo (2*4)	<b>Signo</b>	Positivo
<b>Valor del impacto</b>	No Significativo y compatible (25)		

<b>Elementos ambientales vulnerables y de interés</b>	Configuración paisajística.
---	-----------------------------

<b>• Comparativa del impacto específico sobre el paisaje de las alternativas.</b>	
<b>Alternativa 0</b>	No significativo y compatible (27), de signo negativo.
<b>Alternativa 1.</b>	No significativo y compatible (27), de signo negativo.
<b>Alternativa 2.</b>	No significativo y compatible (25), de signo positivo.
<b>Alternativa 3</b>	No significativo y compatible (25), de signo positivo.

## **5. RESUMEN DE LOS MOTIVOS DE LA SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS**

La selección de las alternativas propuestas en este Plan especial ha sido planteada en base a una serie de criterios relacionados con el posible comportamiento del ámbito en el sistema territorial del municipio de Las Palmas de Gran Canaria, adaptándose en mayor o menor medida a los aprovechamientos del suelo y elementos espaciales preexistentes.

- Criterio 1. Descenso de las inversiones públicas en el desarrollo de la ordenación urbanística del Plan General y necesaria definición de actuaciones urbanas viables y de coste financiero asumible.
- Criterio 2. Mayor coherencia en la formalización de la ordenación urbanística respecto al objetivo estructural determinado en el Plan General sobre la mejora y potenciación del paisaje como elemento identificativo del entorno y el municipio. Potenciación de las estrategias de conservación, regeneración y promoción de los valores medioambientales de marcada identificación cultural y de las de rehabilitación del paisaje urbano degradado como premisas para la optimización de la calidad de vida.
- Criterio 3. Previsión de una mayor eficacia del suelo urbanizado preexistente en la satisfacción de necesidades edificatorias y dotacionales a corto y medio plazo.
- Criterio 4. Intensificación de la compartición equilibrada y sostenible del territorio entre los distintos usos y actuaciones permitidos.
- Criterio 5. Principio de prevención de la degradación ambiental mediante la determinación normativa de una estricta justificación en el consumo y uso público

del espacio en el suelo urbanizado y de sus valores de patrimonio cultural y paisajístico.

Las alternativas parten de una base primordial definida en la potencial integración de los usos del suelo a las características locales del entorno, en sus aspectos paisajísticos e histórico-patrimoniales, de modo que se persigue la estricta minimización de la alteración de estos aspectos derivado de la gestión urbanística y normativa posterior y de las actuaciones susceptibles de desarrollarse.

Los aspectos anteriores relacionados con los principios básicos de integración ambiental tienen un apartado fundamental en la concepción de los usos del suelo como capítulo fundamental en el desarrollo social y económico de Las Palmas de Gran Canaria, de modo que se reducen las posibilidades de un ineficaz consumo de espacio.

El análisis de las alternativas desde el punto de vista medioambiental representa la esencia básica del conjunto de la ordenación, de modo que la valoración de la incidencia o impacto de ésta advertida en el Documento Ambiental Estratégico asume cada una de los modelos alternativos como viables técnicamente en un escenario concreto de desarrollo sostenible.

De este modo, los criterios de valoración pueden identificarse en función de los siguientes aspectos:

- Las alternativas ordenadas se vinculan en todos los casos a un modelo de ordenación para el que se valora una incidencia medioambiental con grado de "No Significativo" atendiendo a los distintos parámetros medioambientales de análisis, a las características del patrimonio cultural y a la configuración paisajística.
- Las alternativas 0 y 1, no suponen transformaciones del espacio urbano de los riscos más allá de las que puedan derivarse con signo negativo de la continuidad de la dinámica ordenancista actual, donde el inmovilismo y el deterioro pueden provocar afecciones más o menos significativas al paisaje urbano, al patrimonio construido y al bienestar y salubridad del ecosistema humano a través de la incidencia negativa que genera la continuidad del actual sistema de movilidad y la no intervención en la creciente degeneración del espacio edificado.
- Las alternativas 2 y 3, presentan propuestas de actuación coincidentes en desarrollar acciones que ordenen el actual desarrollo urbanístico del barrio desde una perspectiva de sostenibilidad ambiental mucho más marcada, contemplando la peatonalización, la revegetación, la extensión del ajardinamiento, la rehabilitación

del patrimonio edificado, el mantenimiento del paisaje urbano tradicional y la creación de una red de espacios libres interconectados que sirvan a las actividades al aire libre y el esparcimiento de la población.

Sin embargo, la alternativa 3 disminuye considerablemente las áreas de afección y mantiene de manera mayoritaria los trazados y anchos de vía existentes. De la misma manera, la alternativa 2 presenta una superficie mayor destinada a dotaciones, espacios libres y aparcamientos, alcanzando y transformando los espacios interiores del barrio de una manera mucho más extensa e intensa.

Frente a la continuidad del sistema viario planteado en la alternativa 2, en la alternativa 3, el tratamiento es mucho más discontinuo repercutiendo en las centralidades creadas en los bordes las vías.

- En relación a lo anterior se considera elegir la Alternativa 2 como modelo de ordenación, justificándose tal decisión en su idoneidad y adaptación positiva con respecto a los parámetros medioambientales que establece la Evaluación Ambiental Estratégica y a los objetivos y criterios de ordenación marcados por el Plan Especial.

<b>ALTERNATIVA 2. CONEXIÓN SUPERIOR, CONECTIVIDAD INTERIOR Y ÁREAS DE CENTRALIDAD</b>	
<b>Variables ambientales</b>	<b>Adecuación de la ordenación</b>
Geología y relieve	Sin afecciones previsibles, no se contemplan alteraciones topográficas negativas.
Flora, fauna y ámbitos protegidos	Positiva. Incremento del espacio vegetal y protección específica de especímenes y comunidades.
Hidrología	Sin afecciones a cauces ni alteración de los recursos hídricos naturales
Edafología	Sin afecciones previsibles al perfil, las estructuras y/o el valor agrológico.
Población y perspectiva de género	Ordenación como factor atrayente de población. Mejora de las condiciones urbanas para todos los grupos de edad y circunstancias poblacionales.
Contaminación atmosférica	Reducción de la emisión de gases invernaderos a la atmosfera derivados de la movilidad a través de vehículos de combustión.
Clima y cambio climático	Reducción de la emisión de gases invernaderos a la atmosfera derivados de la movilidad a través de vehículos de combustión. Compatibilidad climática.
Riesgos naturales	La ordenación conlleva medidas ambientales específicas que disminuyan las posibilidades de riesgo natural en las áreas más susceptibles.
Patrimonio cultural	Adopción de medidas de protección de los elementos del patrimonio. No afección.
Paisaje	Mantenimiento de las condiciones paisajísticas y preservación de la calidad visual del ámbito.

<b>ALTERNATIVA 2. CONEXIÓN SUPERIOR, CONECTIVIDAD INTERIOR Y ÁREAS DE CENTRALIDAD</b>	
<b>Objetivos generales del Plan Especial</b>	<b>Aspectos coincidentes de la ordenación</b>
Conservación de los valores urbanos tradicionales	Objetivo implícito de la ordenación
Integración topográfica y acondicionamiento ambiental y paisajístico	Objetivo implícito de la ordenación
Medidas de regeneración urbana que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población residente	Objetivo implícito de la ordenación
Impulso a actividades de promoción turística del barrio	Promoción de los valores paisajísticos como atalaya y mirador que ostenta el perfil superior del lomo sobre los barrios de San Juan – San José.
<b>Objetivos específicos del Plan Especial</b>	<b>Aspectos coincidentes de la ordenación</b>
Limpieza y reconversión a usos alternativos de parcelas y solares vacíos.	Objetivo implícito de la ordenación
Reconsideración a efectos paisajísticos de la altura del conjunto edificado	Establecimiento de un vial paralelo al Paseo de San José a partir de la calle San Vicente Paúl donde se podría homogeneizar visualmente el frente edificado hasta un máximo de 4 plantas.
Medidas de integración como hitos de interés de las edificaciones con valor patrimonial	Objetivo implícito de la ordenación
Regeneración del tejido residencial en complementariedad con otros usos, equipamientos, dotaciones y plazas de aparcamiento	A través del establecimiento de un vial, que a través de las cotas superiores del lomo, parta desde San Juan y conecte con la calle Doñana al sur.
Aumento y recalificación de los espacios libres. Medidas de regeneración de laderas.	Objetivo implícito de la ordenación
Mejora de la conectividad con las áreas colindantes	A través de la creación de una vía de conexión efectiva entre los barrios de San Juan y San José siguiendo una antigua pista de tierra en las cotas superiores del lomo
Reestructuración y mejorar del sistema de movilidad y accesibilidad interna	Aprovechando los vacíos urbanos de parcelas y solares
Agilización del tránsito peatonal	Generando centralidades a partir de la agrupación de vacíos urbanos interconectados entre sí.
Mejora de las infraestructuras públicas y estudio de alineaciones	Objetivo implícito de la ordenación
Consideración de la participación pública como línea de trabajo fundamental entre la Administración pública y los vecinos	Objetivo implícito de la ordenación

## 6. MEDIDAS AMBIENTALES

La integración del API-04 en la Unidad Ambiental UAM-026, "Riscos de San Juan – San José" del PGO lleva implícito el cumplimiento de una serie de medidas ambientales tendentes a lograr la integración ambiental de la ordenación.

Las que afectan al ámbito analizado y establecidas en el Plan General de Ordenación son las siguientes:

- Protección y rehabilitación de edificios catalogados por su interés.
- Cualificación del entorno urbano en materia acústica y de calidad del aire.
- Tratamiento específico de minimización de situaciones potencialmente generadoras de riesgos naturales asociados a movimientos ocasionales de rocas y escorrentías pluviales.
- Regeneración vegetal de laderas con arbolado y matorral xerotermófilo.
- Preservación de tipologías arquitectónicas tradicionales.
- Promoción del papel vertebrador y paisajístico del Paso de San José.
- Orden de Prioridad Primario. Gestión municipal de licencias y obras.

Al margen de esas medidas establecidas en el PGO, a partir del análisis de las condiciones medioambientales y territoriales del ámbito y teniendo en consideración la naturaleza y repercusiones de las actuaciones a desarrollar, cabe establecer las siguientes medidas específicas respecto a los siguientes aspectos.

### - Respecto a la integración paisajística de las actuaciones.

- Como criterio general se mantendrá la estructura urbana y arquitectónica común al desarrollo urbano tradicional de ambos barrios, adaptándose a las características generales del ambiente y de la silueta paisajística del ámbito.
- En la utilización de materiales se seguirá un criterio unitario, reduciendo al mínimo la mezcla de tipologías y texturas.
- En cuanto a la gama cromática a emplear se seguirá un criterio de mimetización que guarde relación de tonalidades con los colores de la edificación urbana tradicional.



- La publicidad exterior, en cualquiera de sus formatos, se limitará en número y protagonismo con el fin de reducir el impacto visual generado. El diseño será de carácter unitario, de tamaño razonable, con acabados cuidadosos, no reflectantes y materiales armónicos con el entorno.
- Los materiales y el mobiliario urbano a emplear serán de volumetría, dimensiones y acabados tales que no interfieran con las cuencas visuales, ni vayan en detrimento del valor paisajístico del conjunto.
- Revegetación general del ajardinamiento y los espacios libres con especies propias del piso climático adscrito al ámbito, procurando el óptimo equilibrio entre especies arbóreas creadoras de ambientes específicos y arbustos de suculentas y especies adaptadas a la aridez y el bajo mantenimiento.

#### - Respeto a la fauna.

- Durante la fase de ejecución de actuaciones, identificación de todos los ámbitos posibles de proliferación de *Gallotia stehlini* (lagarto de Gran Canaria) y *Chalcides sexlineatus* (lisa). Se garantizará mediante la creación de barreras y adopción de medidas de acotado, la no afección de estos ámbitos por las obras. Si no fuera posible garantizar su no afección se establecerán protocolos concretos para la captura y traslado de ejemplares siguiendo criterios de técnicos especialistas en la materia.
- Minimización de la incidencia de acometidas aéreas de cableado eléctrico, procurando su soterramiento en la medida de lo posible, con la finalidad de evitar la colisión de especies de avifauna.

#### - Respeto a los hábitats.

- Jalonamiento con postes identificativos que incluyan posibilidad de cerramiento, los ámbitos colindantes a los espacios declarados como Hábitat de Interés Comunitario situados en cotas superiores del Lomo.
- Instalación de paneles explicativos que pongan en resalte al común de la población usuaria de los espacios libres aledaños, los valores de la vegetación y el paisaje contenido en los referidos hábitats protegidos.
- Revegetación de los espacios libres y el ajardinamiento viario con especies propias de los hábitats de matorrales suculentas canarias al objeto de contribuir a su propagación y puesta en valor.

**- Respecto a las alteraciones del perfil del terreno.**

- Adopción de soluciones topográficas que eviten una transformación apreciable de la línea de coronación del lomo y del perfil de la ladera superior.
- Limitación de la apertura de caminos y pistas durante la fase de obras y en caso de ser estrictamente necesaria la implementación de tales vías en sectores no objeto de ordenación, restituir la topografía original una vez concluidos los trabajos.

**- Respecto a la contaminación.**

- Adecuación de la velocidad de circulación de vehículos con el objetivo de disminuir las emisiones de gases y mitigar las emisiones de ruido.
- Cubrir taludes e intersticios vacíos entre construcciones con vegetación tapizante adaptada al ámbito que impida el levantamiento de polvo y partículas de tierra.
- Limpieza periódica de viales.
- Inspección de la maquinaria y su nivel de emisiones durante la fase de obras y ejecución.
- Cubrir las bañeras y volquetes de los camiones que transportan áridos de manera que se evite la emisión de partículas de tierra y polvo a la atmosfera.
- Cumplimiento estricto de los horarios de trabajo en aquellas actividades generadoras de ruidos.

**- Respecto a la eficiencia en el consumo de recursos.**

- El mobiliario urbano de exterior que se utilice para las actuaciones, deberá ser resistente a la corrosión, contribuyendo así a aumentar su durabilidad y alargar el periodo de reposición.
- Para los sistemas de alumbrado se adoptarán medidas que permitan su abastecimiento mediante energías renovables. De igual manera, se emplearán lámparas de bajo consumo y se diseñara un plan de iluminación unitario para todo el ámbito con el fin de racionalizar y maximizar la eficiencia energética.

### - Respecto a la gestión de residuos.

- Todos los proyectos de obra que conformen la ejecución de la ordenación planteada se acompañarán de un estudio de gestión de residuos en consonancia con la normativa establecida al respecto.
- Todo residuo generado en el emplazamiento será gestionado acorde con la legislación de aplicación, en especial los residuos peligrosos. De igual modo los residuos no peligrosos serán recogidos periódicamente por gestor de residuos autorizado.
- Siempre que sea posible, se reutilizarán las tierras procedentes de la excavación en los rellenos a realizar en la propia actuación. El resto de residuos que no incluyan las tierras procedentes de la excavación y que puedan ser valorizados o reciclados serán destinados a este fin, evitando su eliminación por vertido (por ejemplo, residuos de acero corrugado, madera, plásticos o incluso restos de hormigón fresco).
- En caso de producirse algún vertido o derrame accidental de sustancias contaminantes, se recogerá en el menor tiempo posible, utilizando absorbentes específicos. El material impregnado se gestionará como residuo peligroso.

## 7. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL CON LA DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA EL SEGUIMIENTO AMBIENTAL DEL PLAN ESPECIAL

El API-04, "Riscos de San Juan – San José", asume el principio de análisis y prevención de la incidencia que el desarrollo de las determinaciones presenta sobre la estructura y condiciones medioambientales del territorio ordenado, definido en el Plan General de Ordenación como *Ámbito con Planeamiento Incorporado* y destacado por la presencia de sectores colindantes declarados por la legislación supramunicipal como *Hábitat de Interés Comunitario*.

De este modo, el planteamiento preliminar al diseño del modelo ha estado fundamentado, entre otros aspectos, en la incuestionable protección de las características naturales, culturales y/o paisajísticas, así como en la integración eficaz de las actuaciones asociadas a la materialización física de las determinaciones urbanísticas.

Las circunstancias anteriores constituyen un soporte fundamental en el planteamiento de un desarrollo urbanístico sostenible para el ámbito, del cual

emanan los principios que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria prevé para el modelo de territorio dentro del marco directivo devenido de las determinaciones reguladoras a nivel comunitario, estatal, regional e insular.

Los objetivos de dicho seguimiento pueden definirse en los siguientes aspectos, teniéndose en cuenta la responsabilidad y dimensionamiento de los mismos respecto a los recursos y herramientas del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

- Garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales definidas en el presente Documento Ambiental Estratégico y cualesquiera otras que se determinen en el Plan General de Ordenación y en la legislación supramunicipal.
- Comprobar la realidad sobre los efectos previsibles de la ordenación del ámbito en el medio ambiente de la zona.
- Derivar el análisis continuado de la incidencia ambiental en el desarrollo territorial del Plan Especial para una adecuada gestión de los riesgos y efectos no previstos o disfunciones con respecto a la evaluación ambiental expuesta en este Documento.
- Garantizar la identificación y aplicación de las medidas ambientales de protección, mejora y corrección durante la aplicación o desarrollo del PGO, incluyendo la adaptación de las mismas a comportamientos locales no previstos de respuesta del territorio a los efectos ambientales.
- Definir un mecanismo informativo o documental que sirva de información de partida para futuros planes y procedimientos de evaluación ambiental estratégica.
- Instrumentar la documentación de los principios y criterios de identificación de los problemas y condicionantes ambientales identificados durante la evaluación del PGO en relación el desarrollo del mismo en el territorio.
- Verificar dentro del procedimiento administrativo de aprobación la efectiva integración de las medidas ambientales expuesta en este Documento en la justificación de la ordenación y la normativa resultante del Plan Especial.

Atendiendo a estos objetivos, el Programa de Seguimiento Ambiental se estructura sobre los siguientes bloques, teniéndose en cuenta el planteamiento de una serie de indicadores y umbrales de referencia sobre la eficacia ambiental prevista con un horizonte definido en el año 2025.

Las medidas del seguimiento que conforman el Plan de Vigilancia de este Plan Especial pueden definirse en los siguientes aspectos:

- Implementar en los aspectos relacionados con el Plan Especial y el desarrollo de sus determinaciones, el Programa de Seguimiento Ambiental del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria.
- Especial vigilancia desde los recursos y herramientas del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de los efectos previsibles de la ordenación sobre los valores naturales, el paisaje y el posible patrimonio cultural del ámbito.
- Derivar el análisis continuado de la incidencia ambiental en el desarrollo efectivo de los proyectos de ejecución para una adecuada gestión de los riesgos y efectos no previstos.
- Garantizar la identificación y aplicación de las medidas ambientales de corrección a partir de materializarse la ordenación.

De acuerdo a ello, los resultados cualitativos fundamentales se corresponderían con las siguientes situaciones:

- Situación de restringida afección de signo negativo del patrimonio natural, cultural y paisajístico del ámbito.
- Situación de plena capacidad de la infraestructura general de abastecimiento y tratamiento del agua consumida por la población usuaria.
- Situación de restricción de emisiones de sustancias contaminantes y potencialmente alteradoras de la calidad del aire como consecuencia de usos industriales o intensidad del tráfico viario.
- Situación de plena capacidad de la infraestructura general de recogida, gestión y tratamiento de residuos producidos por la población usuaria.
- Situación de plena capacidad de la infraestructura general de abastecimiento de energía eléctrica consumida por la población usuaria.
- Adecuación de los inmuebles para el potencial abastecimiento energético mediante fuentes alternativas.
- Situación de plena capacidad de la infraestructura viaria con respecto a los usos desarrollados.

- Coherencia óptima con la legislación sectorial en materia de patrimonio histórico de aplicación al Estado y a Canarias.
- Coherencia óptima con el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria.
- Coherencia óptima con el Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria.
- Coherencia óptima con el resto de Normas Urbanísticas.

Atendiendo a estos criterios, el desarrollo de la ordenación del PGO sugiere el acompañamiento de un Plan de Vigilancia Ambiental en el que, teniendo en cuenta su vinculación a las determinaciones urbanísticas y sin perjuicio de cualesquiera otras que se deriven de los respectivos proyectos de intervención, se propone definir el marco e intervalo en que se manifieste la idoneidad de la plasmación territorial del modelo previsto en este sentido.

Bloque 1. VIGILANCIA DE LOS CONDICIONANTES AMBIENTALES DEL TERRITORIO		
Concepto	Indicadores	Umbral de Eficacia. 2025
o Seguimiento y mejora de la biodiversidad, el relieve y paisaje	IND-1.1. Porcentaje de superficie del ámbito API-04 con instrumento de ordenación en vigor	100%
	IND-1.2. Porcentaje de superficie delimitada como Hábitats de Interés Comunitario en condiciones de degradación similares o inferiores a las actuales	Menos del 50%
	IND-1.3. Porcentaje de superficie delimitada como Zona de Interés Medioambiental en condiciones de degradación similares o inferiores a las actuales	0%
	IND-1.4. Porcentaje de crecimiento de superficie de laderas con pendiente superior al 50%, alteradas por movimientos de tierra o taludes asociados a los usos del suelo permitidos	Hasta un 5%
	IND-1.5. Porcentaje de entornos con especies de fauna y vegetación endémica o amenazada en condiciones de degradación similares o inferiores a las actuales.	Menos del 50%
	IND-1.6. Superficie con riesgo de erosión o de desertificación no intervenida con actuaciones ambientales de control.	Menos del 50%
	IND-1.7. Actuaciones de regeneración natural de la biodiversidad desarrolladas por la Administración Pública (más de 5.000 m <sup>2</sup> cada una)	0
	IND-1.8. Porcentaje de superficie con presencia de biodiversidad implicadas en actuaciones de regeneración natural	Menos del 75%
	IND-1.9. Porcentaje de superficie con degradación paisajística restaurada o rehabilitada o en fase de ejecución del proyecto	Menos del 50%
	IND-1.10. Miradores y enclaves-atalayas dotados para el disfrute del paisaje.	25%
o Información y diagnóstico de la situación ambiental	IND-1.11. Implementación de la información medioambiental del API-04 en el Geoportal u otro sistema de información municipal accesible a Internet	Activo
	IND-1.12. Edición y divulgación pública de documentos de exposición de los valores medioambientales del territorio y el desarrollo de las medidas ambientales del ámbito API-04	Más de 10 documentos
	IND-1.13. Informes municipales de la situación medioambiental asociada al desarrollo del Plan Especial	Un informe bianual
	IND-1.14. Presupuesto del Ayuntamiento destinado al análisis y diagnóstico ambiental y la sostenibilidad en el ámbito del API-04	Más de 6.000 euros/año
	IND-1.15. Desarrollo de convenios interadministrativos o con especialistas universitarios asociados a la investigación medioambiental y métodos de diagnóstico y valoración.	Uso demostrable

Bloque 1. VIGILANCIA DE LOS CONDICIONANTES AMBIENTALES DEL TERRITORIO		
Concepto	Indicadores	Umbral de Eficacia. 2025
o Medio ambiente urbano. Atmósfera y cambio climático	IND-1.16.Crecimiento de la emisión de gases de efecto invernadero con origen en el ámbito API-04 respecto al índice 100 en 2008.	Menos de 105
	IND-1.17.Proporción de superficie arbolada y matorral por superficie o zona verde en el API-04.	Menos del 50%
	IND-1.18.Porcentaje de superficie con situación crítica de contaminación acústica (media diaria de más de 70 dB) generada en el API-04.	Menos de 15%
	IND-1.19.Población residente en el entorno afectada por contaminación acústica (media nocturna de más de 60 dB) generada en el API-04.	0 personas
	IND-1.20.Mapa de Calidad Acústica y Medidas de tratamiento de la contaminación acústica aplicables al ámbito API-04.	5
	IND-1.21.Media diaria máxima del Índice de ruido generado en el ámbito API-04 en zonas con predominio de uso residencial del entorno.	Entre 25 y 35
	IND-1.22.Media diaria máxima del Índice de ruido generado en el ámbito API-04 en zonas con predominio de uso docente, sanitario y cultural del entorno	Entre 10 y 20
	IND-1.23.Media diaria máxima del Índice de ruido en el ámbito API-04 por usos recreativos y espectáculos	Entre 0 y 5
	IND-1.24.Proporción media de horas diarias útiles de confort mediante sombra disponible en el ámbito API-04	Menos del 50%
o Medio ambiente urbano. Aguas, Energía, Residuos	IND-1.25.Proporción del agua depurada utilizada para el riego de zonas verdes y otros fines de conservación respecto al consumo hídrico	Más de 60%
	IND-1.26.Proporción de consumo energético mediante fuentes renovables	Más de 60%
	IND-1.27.Proporción de residuos generados en el ámbito API-04 distribuidos según modalidad.	100%
	IND-1.28.Focos de vertidos o acumulación de residuos y vertidos en el ámbito API-04.	Menos de 10

Bloque 2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA INDUCIDA POR LA MODIFICACIÓN		
Concepto	Indicadores	Umbrales de eficacia. 2025
o Población, Calidad de vida y Economía	IND-2.1. Población media usuaria del API-04 /día	Más de 8.000
	IND-2.2. Porcentaje de superficie de suelo agrícola autorizable en el API-04 en activo en condiciones de viabilidad.	0%
	IND-2.3. Media de índice de percepción del bienestar social y calidad de vida derivado de las visitas y estancia en el API-04 sobre 10 indicadores sectoriales (valor sobre 10 y más de 1.000 encuestados)	7



Bloque 2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA INDUCIDA POR LA MODIFICACIÓN		
o Movilidad	IND-2.4. Implantación de una red de señalética informativa y direccional en el ámbito del API-04. Expresa indicación de la exclusión de tráfico rodado, excepto vehículos de servicios públicos en zonas habilitadas.	Activa
	IND-2.5. Proporción de recorridos de vías y accesos peatonales y reservados a bici	25%
	IND-2.6. Proporción de accesos adaptados a la movilidad universal	75%
	IND-2.7. Plazas de aparcamiento de vehículos particulares, guaguas y paradas de transporte público en la zona de aparcamiento ordenada en el perímetro del API-04.	Más de 100

Bloque 3. DESARROLLO DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES ACTIVAS DE LA MODIFICACIÓN		
Concepto	Indicadores	Umbral de eficacia. 2025
o Desarrollo de las medidas ambientales	IND-3.1. Porcentaje de actuaciones medioambientales previstas en el Plan Especial desarrolladas o en fase de desarrollo	Menos del 50%
	IND-3.2. Superficie delimitada por medidas ambientales con intervención desarrollado o en fase de ejecución	Menos del 50%

Bloque 4. CIRCUNSTANCIAS AMBIENTALES DE REVISIÓN DE LA MODIFICACIÓN		
Concepto	Indicadores	
o Circunstancias Ambientales de Revisión	IND-4.1 La transformación drástica del marco estratégico de desarrollo social y económico sostenible en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y su entorno territorial.	
	IND-4.2 La transformación drástica de los esquemas asociados la población residente, las actividades económicas o las actividades turísticas y recreativas en un grado que evidencie la ineficacia total o parcial del modelo de ordenación.	
	IND-4.3 La aparición de figuras legales, instrumentos jurídicos o planes de ordenación territorial de ámbito competencial superior a esta Modificación cuyos principios, objetivos o marco regulador resulten incompatibles con la ordenación propuesta, sin perjuicio de la defensa del marco jurídico que protege la viabilidad de la misma en sus condiciones vigente en el momento de su entrada en vigor.	
	IND-4.4 El descubrimiento de valores naturales, paisajísticos, patrimoniales o económicos cuya integridad sea incompatible con la ordenación total o parcial del Plan Especial y sugiera su adaptación, previa valoración positiva del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.	

En Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 2020

Mario Suárez Naranjo. *Geógrafo*